

ACADEMIA ACTIVA



REVISTA

**CENTRO UNIVERSITARIO
DE SACATEPÉQUEZ**

PRIMERA EDICIÓN - NOVIEMBRE 2022

Centro Universitario de Sacatepéquez.

- Dr. José Alberto Godínez Rodríguez
Director
- M.A. Sandra Esmeralda Rodríguez Estrada
Secretaria Académica
- Dr. Edgar Guzmán Lemus
Secretario Administrativo

Dirección editorial: Unidad de investigación.

- M.A. Greta Lucía Teresa Orenos Pineda
- Inga. Adriana María Godoy Galindo
- Apoyo editorial: Lic. José Alejandro Godoy Rodríguez

Periodicidad: Anual

Email: investigación_cunsac@usac.edu.gt

Dirección: 2a. Avenida "A" 1-01 Zona 03, San Antonio Aguas Calientes,
Sacatepéquez. Guatemala. 2022

Los artículos publicados en esta edición son responsabilidad de los autores.

PRESENTACIÓN

La Revista Academia Activa del Centro Universitario de Sacatepéquez es una revista de producción electrónica anual de comunicación social de investigación, literatura narrativa y lírica, reseñas, comentarios literarios y noticias; dirigida a la comunidad universitaria del Centro y al público en general.

Tiene como misión comunicar y publicar los resultados, producto de las creaciones que se realicen a la comunidad educativa del Centro Universitario de Sacatepéquez, principalmente en temas relacionados con las áreas de especialización de la institución, con el fin de contribuir con el progreso científico, literario y académico del Centro Universitario de Sacatepéquez.

De igual forma se proyecta un espacio de participación para todos aquellos investigadores y escritores independientes o parte de las entidades estatales, con la finalidad de compartir el conocimiento y despertar el interés e inquietud de los lectores por las diferentes áreas del saber.

ACADEMIA ACTIVA

Significado del nombre:

Es importante para la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Sacatepéquez, crecer cada día como institución que vela por el desarrollo ininterrumpido de todos los aspectos que conforman el ámbito académico universitario, para que de esta manera, se pueda fortalecer la educación superior y sean beneficiados todos los futuros profesionales que llegan a formar parte de ésta.

La investigación pasa a ser un pilar fundamental, ya que por medio de ésta se descubre o crean nuevos conocimientos que se aplican tanto en las áreas teóricas como prácticas de las ciencias, y que serán de utilidad para profesionales, estudiantes en formación y población en general.

Sacatepéquez como uno de los centros turísticos, sociales y económicos del país, posee una gran variedad de entornos en los cuales se pueden encontrar diversos fenómenos, problemáticas o hechos sociales como naturales que deberán ser analizados, observados, registrados y atendidos. Para todo esto se requiere un trabajo constante y activo por parte del Centro Universitario de Sacatepéquez, permitiendo generar nuevas ideas y conocimientos que pueden divulgarse y ser de utilidad para la población de la región o a quien interese contribuir en esta revista.

Estudiante
Josué Francisco Marroquin López



Misión

El Centro Universitario de Sacatepéquez, es la institución encargada de cumplir con responsabilidad y disciplina las funciones de docencia, investigación y extensión que le demanda la Universidad, para la región. Asimismo, desarrollar educación superior de excelencia con el fin de formar profesionales calificados y comprometidos con la integración de la sociedad, en donde prevalezcan la justicia y el respeto a la multiculturalidad. Promover el estudio y solución de los problemas nacionales con el fin de coadyuvar en la transformación de la sociedad guatemalteca para un desarrollo sostenible, es uno de los objetivos fundamentales de CUNSAAC.

Visión

Ser el Centro Universitario responsable de dirigir la educación superior de calidad, con enfoque multicultural en el departamento de Sacatepéquez y comprometido con el desarrollo científico-tecnológico, social, humanista y ambiental de la región; para formar profesionales no solo con excelencia académica sino también con principios éticos, apoyándose en recursos humanos técnicos y profesionales altamente capacitados que permitan realizar procesos metodológicos y de gestión de una manera actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente empleados.

CONTENIDO

Reseñas y comentarios

Surge una idea que ahora se convierte en realidad

María José Méndez Marinellii y Anónimo 1

“Turismo y patrimonio cultural, turismo paranormal, turismo oscuro y turismo cementerial” Andrés Sarmiento S.

Cindy Marisol Solorzano García 2

Artículos científicos y ensayos

La Ciudad de Santiago de Guatemala en el Valle de Almolonga

Liliana Padilla Puente 4

Ordenamiento territorial y su efecto en el turismo de La Antigua Guatemala

Ingrid Guisela Roldán Alonzo8

El turismo marcando un camino hacia el desarrollo sostenible

Sandra Lisbeth Sical Ac14

La peligrosidad abstracta en la Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer

José Alberto Godínez Rodríguez16

Métodos especiales de investigación interceptaciones telefónicas

Katherine Mariela Guerra Daniel19

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible violentan la soberanía y los principales Derechos Humanos de los pueblos

José Elvidio Herrera Bosarreyes ; Josué Francisco Marrquín López22

Situación actual de la gestión del agua limpia y saneamiento en Guatemala.

Adriana María Godoy Galindo25

El conocimiento y el sistema complejo predominante en la educación superior	
Marcos Delfido Ajin López	30

El currículo universitario desde la complejidad	
Greta Lucía Teresa Orenos Pineda	33

Situación sociodemográfica de la comunidad educativa del Centro Universitario de Sacatepéquez	
Greta Lucía Teresa Orenos Pineda	
Adriana María Godoy Galindo	35

Literatura narrativa y lírica

Me han contado	
Karen Rocío Marroquin Campos	39

Cristalina	
Candida Mariana Palencia Quiñonez	40

Soy	
José Antonio Chumil Alacán	40

Miradas	
Diana Sofía Felícita Orenos Pineda	41

Noticias

Actividades cívicas	
Heidy Marlene Lara Gómez	43

Cunsac contribuyendo con el medio ambiente	
Genaro Bucú Rodríguez	45

Encuentro de coordinadores de las carreras de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	
Sharon Rossmery Motta Ramírez	47

Identificación del potencial turístico de Sacatepéquez	
Heidy Marlene Lara Gómez	49

SURGE UNA IDEA QUE AHORA SE CONVIERTE EN REALIDAD

**María José Méndez Marinelli
Anónimo**

Corre el año 2021, quinto año de un grupo de más de veinte estudiantes que avanzan con la bandera de ser la primera cohorte de la Licenciatura en Psicología, del Centro Universitario de Sacatepéquez (Cunsac), de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Un Centro Universitario de reciente creación de la Tricentenaria Universidad de San de Carlos.

Sin un edificio propio y con tres carreras abiertas, el Cunsac es acogido por dos casas dedicadas a la educación: la Escuela Nacional Urbana Mixta de San Antonio Aguas Calientes, que acoge a los estudiantes de los Profesorados de Enseñanza Media en Ciencias Naturales y Estudios Sociales; la Escuela Oficial de Párvulos de San Antonio Aguas Calientes, que conoce, siente y vibra con los novatos pasos de 60 entusiasmados, enérgicos, decididos y agradecidos estudiantes que, reconociendo el privilegio de acceder a una educación superior, inician el arduo camino para convertirse en profesionales.

Dos años después, y con una cuarta carrera abierta, Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad, es necesario trasladarse al Centro Tecnológico de San Antonio Aguas Calientes, para que ahora, los más de 250 estudiantes transiten los salones de clase en busca del tan ansiado conocimiento. El año 2020 obliga al mundo entero a trasladar sus actividades a la inesperada comodidad de la casa; sin que esto limite la calidad y exigencia de los resultados esperados para una educación superior. En el encierro obligatorio, en esta distancia acortada por la virtualidad, en este reto por hacer valer el lema universitario de "Id y enseñad a todos", nace la idea de crear la primera revista del Centro Universitario de Sacatepéquez.

Detrás de cada idea siempre están las mejores mentes de determinado campo. Y bajo la guía y supervisión de la Lida. Gloria Fernández Oliva, lo que empezó como un ejercicio en el curso de Investigación, fue transformándose, estructurándose, tomando forma; y en 2021 se convierte en la "Revista Estudiantil No. 1" elaborada por estudiantes del 10mo. semestre de la Licenciatura en Psicología. Esta contiene ensayos trabajados durante el semestre por estudiantes destacados como Saraí Chinchilla, Wilson Merén, María José Méndez Marinelli, quienes fueron acreedores al premio a la Excelencia Académica en distintos años, Consuelo López, Dulce María Salazar, Nora Hernández y los equipos integrados por los estudiantes que cerraron pensum ese año. La complementan artículos proporcionados por estudiantes del PEM en Estudios Sociales y Organización Comunitaria y de la Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad.

Los ideales se convierten en una realidad; esta fue una idea que surgió hace algunos años y hoy se realiza, no sin considerar los baches y obstáculos que sin remedio y sin excepción deben enfrentarse cuando se propone convertir una idea en un hecho.

Siguiendo esa senda que el pilar sancarlista de investigación promueve, hoy se presenta la revista Academia Activa, primera que reúne ensayos, informes, artículos, reseñas y demás textos, tanto del estudiantado del CUNSAC, como de los amigos estudiantes y profesionales de esta casa de estudios, que además, actualmente ofrece distintas maestrías y una carrera más -Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario- que cree en el valor transformador de la educación y el conocimiento al servicio de los demás.

“TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL TURISMO PARANORMAL, TURISMO OSCURO Y TURISMO CEMENTERIAL” ANDRÉS SARMIENTO S.

Cindy Marisol Solorzano García

El Ingeniero en Gestión Turística Andrés Sarmiento redacta la inigualable evolución que ha tenido el ser humano con respecto a la tecnología que ha hecho que la frase "El hombre es un ser social por naturaleza" Aristóteles (384-322, a. de C.), cada día se vuelva más débil por la cantidad de tiempo que se pasa frente a los medios electrónicos que evitan tener esa comunicación fluida con la que se contaba en el pasado.

Esto impide que todos aquellos relatos, mitos y leyendas que quedan en una minoría de la población puedan ser contados de unos a otros y que estas prevalezcan durante el pasar de los años, propiciando así la pérdida de la tradición oral.

El autor busca dar una definición a cada uno de estos conceptos del turismo de una forma más estructurada y con una limitación que pretende salvaguardar todo este tipo de riqueza y que no se vea manchada con la manipulación de quienes lo practican, ya que la mayoría de los visitantes desean vivir experiencias sobrenaturales, pero deben tener claro que no siempre podrán vivirlas y cada persona encargada del fomento de este tipo de turismo lo lleve a cabo con total profesionalidad.

El libro se desglosa en tres capítulos, turismo paranormal, turismo oscuro y turismo cementerial en donde se toca la diferencia que tiene cada uno de estos tipos de turismo, que puede ser explotado en países con alta riqueza de tradición oral.

El autor define al turismo paranormal como, "Un tipo de turismo cuya finalidad es visitar los lugares que están asociados a mitos y leyendas, principalmente a los relatos escatológicos (relacionados a fantasmas)" (Sarmiento, 2022, pág. 16).

Así mismo define a dos tipos de turistas, el turista paranormal hard, aquel que busca experiencias fuertes, preferiblemente de noche y tiene el rango de edad entre 15 a 35 años, luego habla sobre el turista paranormal soft, que es aquel busca conocer mitos y leyendas, pero no desea vivir la experiencia paranormal, prefiere los recorridos diurnos y tiene un rango de edad entre 25 a 40 años.

Sarmiento utiliza fuentes primarias para identificar la motivación del turismo paranormal obteniendo las siguientes razones, rol del turista, lugar o locación, experiencia diurna, nocturna, guía de turismo, caracterización del guía de turismo popularidad de los mitos y leyendas y el guion turístico.

El autor define al turismo oscuro como, "El turismo en donde los individuos se trasladan a territorios que están asociados a un acontecimiento real relacionado con muertes, atrocidades y/o catástrofes, con la finalidad de conocer in situ su historia oscura e influencia en la cultura de los pueblos afectados. Su objetivo es completamente educativo, por lo que no se debe trabajar con información ficticia o datos sin comprobar" (Sarmiento, 2022, pág. 45).

El turismo oscuro debe ser practicado por turistas sumamente respetuosos ya que se trata sobre catástrofes que afectaron a muchas personas y por respeto a los que perdieron la vida y a sus familiares deben tratarse con la mayor seriedad posible, este tipo de turismo buscan generar conciencia respecto a los sucesos que se dieron en siglos e incluso años anteriores.

Igualmente da la clasificación de turista oscuro soft es aquel que quiere aprender respecto a qué, cuándo, por qué y cómo sucedió, no se buscan detalles minuciosos sobre las víctimas, sus sufrimientos o consecuencias, turista oscuro medio es aquel al que le interesa el suceso como tal, y no la fecha de estos, no tienen inconvenientes con visitar lugares en que las tragedias han sido recientes o pasadas.

Turista oscuro hard, es el turista que tiene una resistencia emocional mayor que el promedio, anhela conocer cada uno de los detalles incluyendo el destino de las víctimas, qué ocurrió y cómo. La definición que da Sarmiento al turismo cementerial es, "La modalidad turística donde los individuos se trasladan desde su lugar de residencia a un cementerio con el fin de conocer su patrimonio cultural tangible e intangible, y en algunos casos, su patrimonio natural" (Sarmiento, 2022, pág. 71).

Sarmiento da a saber algunos de los beneficios que tiene el turismo cementerial, entre los que menciona la diversificación de la oferta turística, valor al patrimonio tangible e intangible, revive la historia y los personajes del territorio, salvaguarda el patrimonio intangible.

Un profesional del turismo debe conocer la importancia de la tradición oral para cada uno de los tipos de turismo, Sarmiento logró definirlos de una forma clara y concisa, tocando puntos clave en donde le da la importancia a la calidad del producto turístico que se ofrece, la profesionalidad de las personas encargadas del turismo y el respeto que deben tener los turistas.

Actualmente este tipo de turismo está en ascenso, sin embargo, se habla muy poco de él, por lo cual es interesante encontrar este tipo de escritos que permiten al lector ampliar sus conocimientos.

Bibliografía

Sarmiento, A. (2022). Turismo y tradición oral, turismo paranormal, turismo oscuro y turismo cementerial. Santiago, Chile.

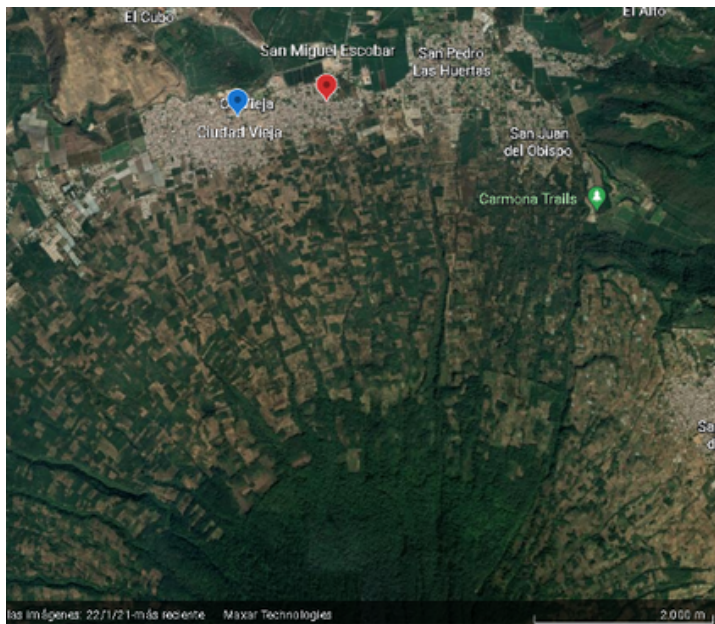


Figura 1. Ubicación de los municipios de Ciudad Vieja y San Miguel Escobar al pie del volcán de Agua, Sacatepéquez, Guatemala. Tomado de Google Earth, 28 de julio 2022.



Figura 2. Vista de la fachada de la Parroquia de San Miguel Escobar, Sacatepéquez, Guatemala. Tomada de <https://es-la.facebook.com/pg/Parroquia-San-Miguel-Escobar>, 28 de julio de 2022.

LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATEMALA EN EL VALLE DE ALMOLONGA

Liliana Padilla Puente
Licenciada en Arqueología

Resumen: En un intento de tener paz para la construcción de una ciudad estable y prospera, el 22 de noviembre de 1527, la ciudad de Santiago de Guatemala, de la Capitanía General de Guatemala, es trasladada hacia el valle de Almolonga, hoy San Miguel Escobar y Ciudad Vieja (ver figura 1), por Pedro de Alvarado. Debido a los desastres naturales por su ubicación en las faldas del volcán de Agua con los constantes deslaves y la cercanía al activo volcán de Fuego, después de 14 años la ciudad fue abandonada y trasladada a una nueva ubicación, al cercano valle de Panchoy.

Investigaciones recientes, han demostrado que la verdadera ubicación del centro del asentamiento mencionado fue en San Miguel Dueñas, siendo Ciudad Vieja una zona periférica en donde se asentaron los grupos de mexicanos que arribaron junto a Pedro de Alvarado durante la conquista y, quienes, durante la colonización se asentaron en el

territorio que ahora ocupa la actual República de Guatemala.

Palabras clave: Santiago, Almolonga, Capitanía, Guatemala, conquista.

Introducción

La ciencia arqueológica se ha especializado según el tiempo y el espacio en el que se desarrolla la investigación. En Guatemala la arqueología colonial ha enfocado sus estudios, especialmente en Sacatepéquez, debido a la cantidad de rasgos arquitectónicos y coloniales que se localizan en el Departamento. En especial cuando se conoce que el segundo y tercer asentamiento de la Capitanía General de Guatemala se localizaron en el valle de Almolonga y el Valle de Panchoy, respectivamente.

En el caso del segundo asentamiento, ubicado, en lo que las crónicas y demás documentos

históricos llaman el Valle de Almolonga, quedo en el olvido después de su abandono en 1541. El cabildo movilizó todo aspecto de relevancia política, económica y a la población elitista hacia la nueva ubicación, dejando atrás las ruinas de una ciudad que sucumbió ante desastres naturales y al resto de la población que se encontraba al oeste del damero principal de la Capitanía.

La evidencia arqueológica que se ha recolectado, tanto de San Miguel Escobar y Ciudad Vieja, ha permitido esclarecer algunos datos de esa parte de la historia colonial. Las excavaciones realizadas en áreas de Ciudad Vieja no muestran restos del masivo alud que se describe en los documentos que se conservan sobre la fatídica noche del 11 de septiembre de 1541.

La vida social y cultural parece continuar sin interrupción en este poblado, lo cual está escrito en diferentes documentos civiles y eclesiásticos, los cuales mencionan solicitudes directas por parte de la población de permanecen en sus tierras y de la iglesia católica solicitando que no se abandone a sus feligreses.

Ciudad de Santiago de Guatemala en Almolonga

Simultáneo al proceso de conquista del territorio explorado por Alvarado, se inició la colonización de los territorios pacificados, tomando la iniciativa de fundar una ciudad principal.

Esto permitiría tener un poder político centralizado para el control y la implementación de las nuevas normativas y religión.

El primer asentamiento de la Capitanía General de Guatemala, fue ubicado en la ciudad cakchiquel de Iximche, una de las principales ciudades del Postclásico en Tierras Altas; La importancia de establecerse en un lugar ayudaría a legitimar el dominio por parte de la Corona Española.

El pueblo Cakchiquel que aún se distribuía en los alrededores no estaba a gusto con la

situación, por lo que se levantó en contra de la Capitanía, llevando a cabo varios ataques al asentamiento, en los caminos de comunicación, destruyeron cultivos y demás fuentes de necesidades básicas.

Con estos inconvenientes y la necesidad de tener “paz” en el nuevo dominio, se decide trasladar la Capitanía a un nuevo valle, justo el día en que se celebra a Santa Cecilia, siendo el Cabildo quien aprueba la movilización de la Ciudad. (Matthew, 2017, p. 98) Un día después, el 22 de noviembre de 1527 la capital es trasladada hacia el Valle de Almolonga, fundada por Pedro de Alvarado bajo la advocación del Apóstol Santiago, por lo que su nombre de asentamiento fue Santiago de Guatemala.

Se ubicaron en el valle ya que consideraron que la región tenía la materia prima necesaria para la construcción de la ciudad, tierras fértiles y la cercanía a fuentes de agua como la laguna de Quinisisilapa. Posterior al asiento, se dividió el valle en áreas destinadas para las funciones administrativas, eclesiásticas y las zonas en que se distribuiría a las personas según la posición social que tuvieran. El damero central estaría conformado por los edificios administrativos, la iglesia y las casas de los nobles gobernantes. La ciudad inicio con casas modestas de adobes y cañas. (Annis, 1968, p. 1)

Todos los pueblos del ahora México que vinieron con Pedro de Alvarado a estas tierras para su conquista, fueron premiados con posiciones prestigiosas, se les ubicó en un barrio específico, entregándoles solares y beneficios por ser “indios conquistadores”.

La importancia de la ciudad se establece en el año de 1532, cuando el 28 de julio, Carlos V concede el escudo de la Ciudad de Santiago de Guatemala. (Fuentes, 2012 p.351) Siendo un reconocimiento a las conquistas realizadas y a la declaración de una ciudad que forma parte del reino español. (Annis, 1968; Chinchilla, 1975, p. 155)

El desarrollo de la ciudad es bastante certero bajo el mando de Pedro de Alvarado, quien

había permitido que el obispo Marroquín tomara el control de la “salvación de las almas de los indios naturales de esta provincia”. En vista de los alcances de la ciudad, se extiende la Bula de Pablo III el 18 de diciembre de 1534, en donde se establece que la iglesia con advocación a Santiago Apóstol sea convertida en catedral, con el respaldo de la corona. (Chinchilla, 1975 p.146-149)

1541 resulta estar lleno de tragedias para la ciudad de Santiago de Guatemala, en el mes de junio el Adelantado es herido y muere en batalla lejos de la ciudad; en agosto, llega la noticia y se hace necesario nombrar un nuevo gobernador que tome el control, aún con el dolor de la muerte de su esposo, Beatriz de la Cueva es nombrada gobernadora el 9 de septiembre, siendo la primera mujer en obtener un cargo de tal magnitud y quien lo rigió por menos tiempo ya que, al día siguiente, un deslave destruye la ciudad.

Unificando algunos datos y crónicas que mencionan este fenómeno, se puede resumir que, después de muchos días de lluvias torrenciales el suelo de la ladera del volcán de Agua cedió, provocando un deslave que arrastró con todo a su paso, la geografía del volcán presenta cinco cañadas o barrancas que conducen directamente hacia lo que hoy es el casco urbano de San Miguel Escobar, área en donde se encuentra la Parroquia (ver figura 2). (Valencia, 1993 p.314)

El desastre provocó que los cakchiqueles y los españoles se movilizaran, estableciendo la necesidad de un nuevo asentamiento, el cual se trazaría en el Valle de Panchoy. La evidencia recolectada por varios investigadores del último siglo como Borhegyi, Valencia, Szecsy, Matthew, entre otros, ha permitido reconocer que el deslave no afectó a los tlaxcaltecas, cholultecas y demás grupos establecidos al oeste del casco de la ciudad, o bien lo que conocemos actualmente como Ciudad Vieja. Por lo tanto, la historia de esta parte de la ciudad, continuó sin interrupción.

Algunos datos escritos mencionan que se hicieron solicitudes para la construcción de

nuevos edificios para la iglesia, entre ellos, el convento de Nuestro Padre San Francisco, quedando en ordenanza del Obispo que no se desamparara el antiguo convento de Almolonga. (Vázquez, 1937 p. 98). Fuentes y Guzmán (2012 p. 597-600) menciona que después de la inundación los ministros regulares se encargaron de velar por el convento de los franciscanos llamado Nuestra Señora de Nuestra Concepción de Almolonga, que se localizaba en Ciudad Vieja.

Por su parte Juarros (1857 7p. 9) indica que a una legua de donde fue la catástrofe, se quedaron algunos españoles, mestizos e “indios”, también el convento de “San Francisco” con advocación a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, religiosos que quedaron a cargo de la administración del pueblo.

La continuidad de la ocupación en los terrenos circunvecinos al convento parece acrecentarse en los años siguientes al traslado. El 1553 se nombra guardián del convento de la Limpia Concepción de Almolonga al Padre Martín de Beleña y lo acompañó el hermano lego fray Francisco de Santa Marta, quien era bastante espiritual y estaba dedicado a la enseñanza de la doctrina, así como la educación de la lectura y escritura a los niños de los mexicanos, tlaxcaltecos y españoles.



Figura 3. Vista desde el este de las ruinas conocidas como “casa de Beatriz de la Cueva. Ciudad Vieja, Sacatepéquez, Guatemala, ubicadas dentro de la Municipalidad de dicho municipio. Fotografía de Liliana Padilla, 2021.

Cabe mencionar que en las descripciones del autor, detalla que en ese momento el convento estaba “hacia la parte de la ciénaga”, volviendo a recalcar que se trata del área que ocupa la actual Ciudad Vieja. (Vázquez, 1937 p. 177). Existen otros datos escritos que corroboran la ubicación del centro de la Capitanía en el este y el barrio de los mexicanos conquistadores al oeste. Aunado a esto, las excavaciones realizadas en algunas secciones de Ciudad Vieja también permiten sostener estas teorías.

Conclusiones de la evidencia arqueológica

Durante las excavaciones realizadas por el arqueólogo Szecsy (1950 p. 32) en la década de 1950 no se registró ninguna evidencia de que el deslave de 1541 alcanzara lo que actualmente es Ciudad Vieja. Las excavaciones realizadas en los vestigios conocidos como la “Capilla de Doña Beatriz” (ver figura 3) y la “Linternilla” muestran que no hubo ninguna construcción previa y el nivel de piso original se encuentra a 0.2 m de profundidad del nivel de suelo. En el caso de las excavaciones realizadas por Padilla en 2021, se pudo registrar una serie de estratos de rellenos artificiales que permitieron la nivelación del terreno con fines constructivos.

Ninguno de los estratos parece ser de arrastre y mucho menos parte de un deslave proveniente de la ladera del volcán de agua ya que se considera que un deslave se inicia en una pendiente inclinada si la tierra se satura de agua (Geoenciclopedia, 2020), y que mientras desciende arrastra lo que encuentre a su paso, arboles, piedras y demás objetos naturales y/o realizados por el humano; se esperaba localizar un estrato bastante amplio que presentara toda una colección de materiales naturales y culturales que mostrara los daños causados durante esa catastrófica noche. Las crónicas relatan un evento de gran magnitud y causante de daños irreparables, los cuales deberían ser confirmados por medio de evidencia arqueológica. Hasta el momento se puede establecer que ambas poblaciones conforman parte de lo que fue el segundo asentamiento de la Capitanía General de Guatemala.

La historia de la ciudad de Santiago de

Guatemala resulta muy compleja y lastimosamente no se le dio tanta importancia por haber quedado atrás posterior al traslado de Santiago de Guatemala, dejándose de llevar registros políticos, sociales ni religiosos. Aun así, la población continuó desarrollándose y creciendo, formando un grupo multicultural que mantiene sus tradiciones y costumbres, enriquecidos por una extensa historia que no quedó truncada por el deslave de la noche del 11 de septiembre de 1541.

Bibliografía

- Annis, V. (1968). La Arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1173. Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria.
- Chinchilla, E. (1975). Blasones y Heredades. Seminario de Integración Social, Publicación No. 35. Editorial “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación.
- De Fuentes, F (1932). Recordación Florida. Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Guatemala. Tomo I. Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria, Editado 2012.
- Juarros, D. (1857). Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. Tomo I. Museo Guatemalteco. Pp. 78-85, 135-227.
- Matthew, L. (2017). Memorias de Conquistas, de Conquistadores Indígenas a Mexicano de la Guatemala Colonial. Plumstoc Mesoamerican Studies, CIRMA.
- Municipalidad Ciudad Vieja. (1927). Almolonga, Acta de Fundación de la Ciudad de Santiago de Guatemala, 22 de noviembre de 1527. Publicaciones de la Secretaria de Educación Pública. Municipalidad de Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez. (Versión digital)
- Padilla, L. (2021). Proyecto de Rescate Arqueológico en el Claustro Nor-Poniente del Antiguo Complejo Conventual de La Inmaculada Concepción4ta. Avenida 2-34 Zona 4, Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez, Guatemala.
- Szecsy, J. (1950). Santiago de los Caballeros de Goathemala, en Almolonga. Investigaciones del Año 1950. Instituto de Antropología e Historia. Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala.
- Vázquez, F. (1937) Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, de la Orden de N. Seráfico Padres San Francisco en el Reino de la Nueva España. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomos I y II. GeoEnciclopedia. (2020). <https://www.geoenciclopedia.com/?s=deslave>

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU EFECTO EN EL TURISMO DE LA ANTIGUA GUATEMALA

Ingrid Guisela Roldán Alonzo

Resumen: Este ensayo se enfocó en estudiar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (POT) para la Antigua Guatemala y su efecto en el sector turístico que, si se implementa de buena forma, podría generar un turismo de más alta categoría. Es importante zonificar el suelo, para determinar en cuales áreas se pueden desarrollar actividades económicas y desarrollo de residencias en La Antigua Guatemala.

Hay que evitar que entren más vehículos en el centro de La Antigua Guatemala y dejar más espacio al peatón, tanto residente como turista. En el Plan de Ordenamiento Territorial está previsto crear tres anillos peatonales, que progresivamente convierten el centro en una gran zona peatonal más transitable. Para evitar el tráfico, el POT describe dos rutas que se pueden construir alrededor de la ciudad: Un libramiento Norte y uno Sur.

Los espacios públicos y áreas verdes serán proyectados como un complemento de las actividades de la ciudad, generando zonas de concurrencia pública, ocio, esparcimiento y recreación. De acuerdo a la propuesta para parques a lo largo del río Pensativo y Guacalate, será posible convertir la orilla de los ríos en parques y sanear las aguas de los ríos, rescatar los espacios con niveles de deterioro y/o abandono, para un buen uso y disfrute de la población. El POT predice rutas de bicicleta dentro de la ciudad y como conexión con las aldeas y otras municipalidades, lo que evitaría en parte la congestión de motocicletas en el centro, y la contaminación del aire.

Palabras clave: Ordenamiento, territorio, vial, infraestructura, turismo.

Introducción

La problemática sobre la infraestructura que sufren muchos países de Latinoamérica,

principalmente por las carreteras y la movilidad vial dentro de las ciudades, es una causa para disminuir toda actividad turística. Tal es el caso de Guatemala, no es una excepción, puede ser confirmado por cualquier guatemalteco, Guatemala no cuenta con infraestructura adecuada para las necesidades de todos los ciudadanos.

Esto es una realidad que tristemente afecta a todos los turistas nacionales y extranjeros que se encuentran en Guatemala y viajan a un lugar turístico o se mueven dentro de una ciudad o pueblo para conocer sobre la cultura. Pueden verse afectados por el estado de las carreteras; les toma más tiempo desplazarse de un punto a otro o realizar un tour, o por un mal ordenamiento vial; en un pueblo no hacen recorrido completo de todo lo que pueden explorar en el lugar visitado.

Esta investigación indaga específicamente en el municipio de La Antigua Guatemala, cabecera, sin embargo, el lado negativo que se puede experimentar en La Antigua es un deficiente ordenamiento vial que puede impedir una buena experiencia en el ámbito turístico y también para los residentes del lugar.

Existe una Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para La Antigua Guatemala, que actualmente la municipalidad está haciendo esfuerzos por mejorar partes de la infraestructura interna. En este plan se reflejan varias propuestas de mejoramiento, entre los principales; zonificación del uso del territorio, mejora de interacciones y viales existentes, propuesta de centrales de transferencia, nuevas conexiones y libramientos de tránsito, plan sectorial de espacios públicos, propuestas de modo de transporte no motorizados y mejora integral del espacio público.

La importancia del buen estado de las calles y el

orden vial es relevante, puede cambiar muchos aspectos y promover el turismo. A continuación se presenta un pequeño análisis sobre algunas posibilidades para el desarrollo de La Antigua Guatemala con base al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para La Antigua Guatemala, empezando por la mejora de infraestructura turística.

Ordenamiento Territorial y su Efecto en el Turismo de La Antigua Guatemala

La infraestructura forma parte del elemento principal para el desarrollo económico de un país, permite la movilidad de un lugar a otro dentro de un mismo territorio. Cuando existe una deficiente infraestructura, el potencial turístico puede perderse por la disminución de visitas turísticas a nivel internacional porque no existe acceso a los servicios básicos y esto causa una mala experiencia al turista.

El tema de la infraestructura turística para un país se representa con aquellas estructuras que son de uso público, como las carreteras, senderos, ciclovías, una completa y correcta señalización, estacionamientos públicos, transporte turístico y accesibilidad para personas con discapacidad.

Las calles peatonales son espacios de un pueblo o ciudad donde se prohíbe la circulación de vehículos, estas áreas están destinadas solamente para la circulación de peatones. Para una ciudad tener este tipo de orden le aporta beneficios, entre estos, promueve la movilidad de forma sostenible y la seguridad vial.

Guatemala es un país que presenta un gran problema en cuanto el tema de infraestructura, no existen carreteras y peatonalización adecuada para la movilización de las personas en las ciudades o pueblos de alto nivel turístico. Esto es un problema para la población pero enfocándonos en el sector turístico es aún más perjudicioso, puede impedir la visita de turistas extranjeros porque muchos pueden llevarse una mala imagen del país.

Con lo descrito anteriormente, este ensayo se enfoca en la infraestructura de La Antigua

Guatemala y su efecto en el sector turístico. “Antigua Guatemala, cuyo nombre histórico fue Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, es cabecera del municipio de Sacatepéquez, se encuentra ubicada aproximadamente a 45 kilómetros al oeste de la capital de Guatemala” (Ámbito Internacional, 2018, párr. 2).

El artículo publicado por la revista Pulso Capital, expresa: Antigua Guatemala es uno de los destinos turísticos más importantes del país, en 2019 recibió más de medio millón de visitantes, en 2020 esta cifra se vio fuertemente afectada por la pandemia, pero durante Semana Santa de 2021 experimentó un incremento y la cifra, alcanzando más de 470 000 visitantes, lo que apunta al inicio de la recuperación. El desarrollo del potencial turístico de esta ciudad está fuertemente ligado al desarrollo de su infraestructura. (Pulso Capital, 2021, párr. 1)

Se puede analizar que Antigua Guatemala aporta al desarrollo turístico de Guatemala, debido a la alta demanda turística que existe dentro de todo el turismo histórico y cultural que ofrece a los turistas. Por tal razón se considera que la infraestructura, es decir, la peatonalización para turistas tanto nacionales como extranjeros es un tema que no se le ha dado mucha relevancia, sin embargo si existen algunos estudios realizados que evalúan el ordenamiento territorial para la conservación patrimonial de la Antigua Guatemala.

En Diciembre 2018 la empresa española IDOM presentó ante la municipalidad de La Antigua y su población su Plan de Ordenamiento Territorial, el POT. Este plan pretende ser una guía de ruta para solucionar los grandes problemas de congestión y contaminación de tráfico, el crecimiento desordenado de las áreas residenciales y las actividades económicas, la destrucción de las áreas verdes y mejorar la calidad de vida de los habitantes y residentes en Antigua.

Lamentablemente, el turista que intenta disfrutar una caminata en las calles de la Antigua, solo podrá hacerlo en horas tempranas del día

cuando los vehículos de los habitantes todavía están fuera de circulación y el gran flujo de vehículos de afuera todavía no ha comenzado. Posteriormente, el caos vehicular, la falta de buenas banquetas para caminar y de zonas peatonales lo hacen imposible.

El turista que visita Antigua está interesado en primer lugar conocer sobre la historia y la cultura de esta magnífica ciudad. Sin embargo, se encontrará con muy pocos museos y manifestaciones culturales, lo que limita el tiempo de estancia y alienta al turista a salir a visitar otros lugares del país.

Por esa razón se analiza las propuestas que IDOM hace en su proyecto del POT, y se resume aquellos temas que, si se implementan de buena forma, podrían generar un turismo de más alta categoría y aumentar considerablemente el flujo de visitantes, sin saturar las calles de la ciudad.

Es importante zonificar el suelo, para determinar en cuales áreas pueden desarrollarse actividades económicas y el desarrollo de residencias, y para proteger el cinturón verde alrededor de la ciudad. Allí es donde se pueden generar rutas para caminar, hoteles y restaurantes campestres.

La figura 1 muestra las subcategorías que reflejan los usos actuales y futuros del territorio, permiten normar las condiciones de la edificación, tanto para las construcciones actuales como para las futuras.

La propuesta de subcategorías se realiza con base a las directrices de ordenamiento territorial definidas en el paso anterior (Urbano – Expansión – Rural – Protección), por tanto, en cada categoría se deben identificar subcategorías de uso; tomando en cuenta que éstas estarán sujetas a normas que regulan el uso o actividades permitidas, prohibidas y condicionadas dentro del territorio. (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 107)

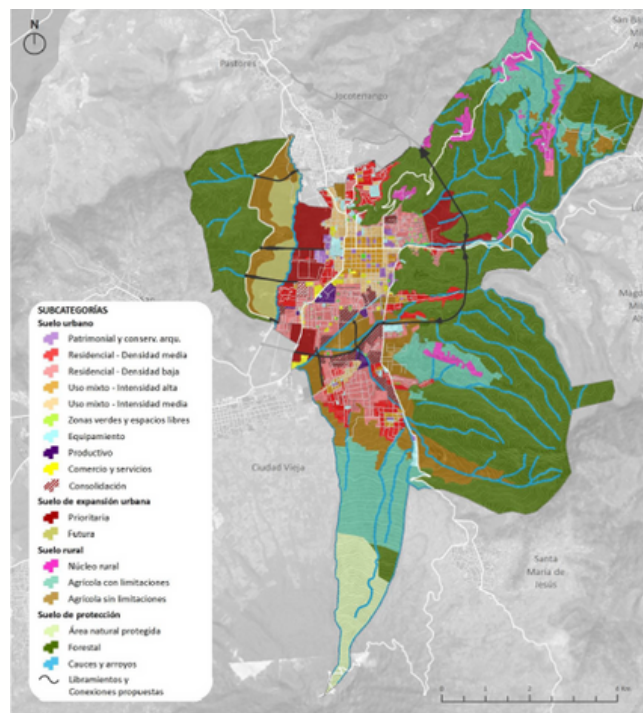


Figura 1. Detalla las siguientes subdivisiones: suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo de protección para el municipio de la Antigua Guatemala. (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 107)

Creación de parques y centrales de transferencia alrededor de la ciudad

Los miles de vehículos que entran a la ciudad diariamente, cambian el ambiente y la experiencia de turistas y habitantes. Hay que evitar que entren más vehículos en el centro de Antigua y dejar más espacio al peatón tanto residente como turista. Para realizar esto se propone construir 4 grandes parques afuera de la ciudad, combinado con una central de transferencia donde los buses extra urbanos terminan su recorrido y el transporte hacia el centro se hará con pequeños buses locales.

También se podrá alquilar bicicletas para llegar al centro, o se podrá caminar desde allí, para amenizar la caminata se pueden construir parques por donde caminar o ir en bicicleta. “A su vez, dentro de las propias centrales de transferencias se pueden plantear con servicios complementarios (información turística, baños públicos, bancos, tiendas de autoservicios, etc.)” (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 179).



Figura 2. Ilustra la propuesta para la construcción de cuatro centrales de transferencia hacia los principales puntos de la Antigua Guatemala. (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 179)

La mitad del tráfico que entra en la Antigua, es tráfico de paso que viene desde Ciudad Vieja, Alotenango, San Antonio Aguas Calientes, Pastores, Jocotenango, y Santa María de Jesús. Para evitar ese tráfico el POT describe dos rutas que se pueden construir alrededor de la ciudad: Un libramiento Norte y uno Sur.

“Los libramientos tienen por objetivo eliminar el tráfico de paso dentro de las ciudades y en la medida de lo posible, minimizar los trayectos urbanos que hay que realizar para entrar y salir de las ciudades” (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 146).

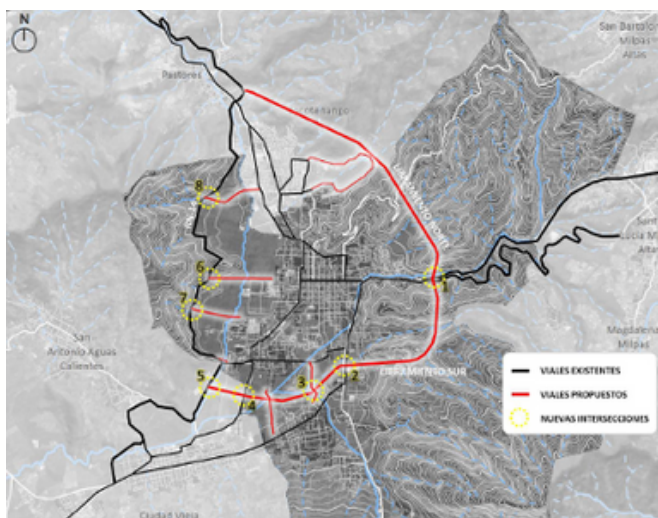


Figura 3. Ilustración en mapa de nuevas conexiones. El mapa muestra en la línea roja los viajes propuestos y los círculos amarillos las nuevas intersecciones. (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 146)

Ordenamiento Vial

La Municipalidad está mejorando el empedrado de muchas calles y ampliando algunas banquetas para comodidad de los peatones. Es una acción positiva que debería ampliarse en toda la ciudad. El turista necesita espacio para caminar y apreciar los edificios, las ruinas y los comercios de la ciudad. Pero se podría reducir el espacio para los automóviles, la mayoría de ellos se quedaría en los parqueos afuera, y habría que aumentar el espacio para los peatones y bicicletas.

El sistema de espacios públicos de La Antigua Guatemala es concebido bajo los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica. Los espacios públicos y áreas verdes serán proyectados como un complemento de las actividades de la ciudad, generando zonas de concurrencia pública, ocio, esparcimiento y recreación. La ocupación de los espacios públicos ayudará a crear un ambiente más seguro y habitable. (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 180)

Actualmente Antigua Guatemala no cuenta con suficientes parques para los habitantes y turistas. La propuesta para parques a lo largo del río Pensativo y Guacalate, será posible convertir la orilla de los ríos en parques, sanear las aguas de los ríos, y crear rutas peatonales y para bicicletas.

Una ciudad como Antigua, donde hay mucho por recorrer y admirar, en la actualidad solo hay una calle peatonal, que es la 4a Avenida norte, pero solamente durante el fin de semana. En el Plan de Ordenamiento Territorial está previsto crear tres anillos peatonales, que progresivamente convierten el centro en una gran zona peatonal. Con esto, siguen el ejemplo de los Superblocks de Barcelona, donde el tráfico motorizado es prohibido.

La bicicleta es un medio de transporte y de uso turístico excelente, muchos turistas quieren hacer uso de este medio. Sin embargo, en Antigua hay poca oportunidad de ir en bicicleta. Solo hay algunas veredas de bicicleta de montaña en las afueras de la ciudad, pero

nada en el centro, donde se mueve la mayoría de los turistas.

El POT prevé rutas de bicicleta dentro de la ciudad y como conexión con las aldeas y otras municipalidades. Con esto se evitaría en parte la congestión de motocicletas en el centro, y la contaminación del aire, del ruido y visual que causan. “Las bicicletas son un modo de transporte urbano de gran eficiencia en distancias medias de recorrido, puesto que consume poco espacio (ocupan una quinta parte del área requerida por los automóviles)” (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 176).

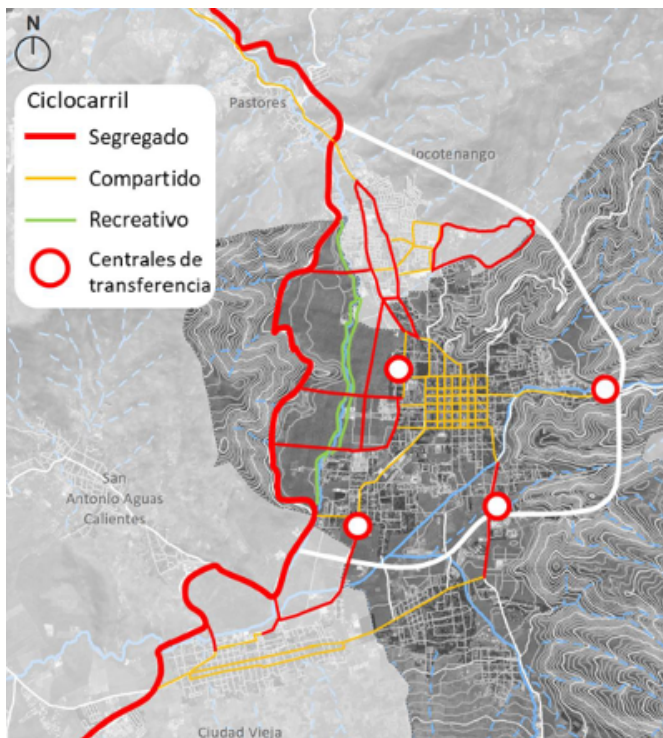


Figura 4. Presentan tres categorías principales concretas, que grafican el ciclocarril segregado, ciclocarril compartido y ciclocarril recreativo para el municipio. (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 176)

Para la mejora de espacios públicos en Antigua, fortalece crear un programa de mejora integral del espacio público, con la finalidad de rescatar los espacios con niveles de deterioro y/o abandono, para un buen uso y disfrute de la población y, con ello, fortalecer el tejido urbano, los valores de identidad y pertenencia, y la

cohesión social. (Pronacom, Gobierno de La República de Guatemala, 2018, pág. 194)

Un plan de acción para aprovechar el potencial turístico

La Municipalidad de la Antigua cuenta con un departamento de promoción turística, también está presente el INGUAT, actualmente sobre la 5ta. Calle Oriente No. 11 Antigua Guatemala. Sin embargo, las dos entidades solo intentan atender al turismo que llega, pero no tienen un plan de acciones para mejorar e incrementar el turismo en el futuro.

Es necesario desarrollar una marca ciudad y usar medios digitales para promocionar La Antigua de forma más eficiente; enfocarse en ordenar las aldeas que ocupan un espacio privilegiado en cuanto a paisaje, vistas y clima mejorando su infraestructura y oferta turística.

Conclusiones

El Plan de Ordenamiento Territorial es una herramienta utilizada de planificación, que incluye elementos como; estrategias, normas, políticas, programas y mapas para ser posible un mejor desarrollo en los usos del suelo de un territorio.

La municipalidad está haciendo esfuerzos por mejorar partes de la infraestructura interna. Falta mucho por hacer, se aconseja que La Antigua Guatemala se acerque a las entidades financieras internacionales como el BID, OPIC y Banco Mundial, para conseguir el financiamiento necesario para el proyecto Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para La Antigua Guatemala.

La restauración de la salida de buses en la terminal de La Antigua Guatemala, es un claro ejemplo de las muchas mejoras que se pueden hacer en diferentes áreas para mejorar la movilidad peatonal.

Sirve como ejemplo la Ciudad de México, como guía para iniciar una planificación y ejecución detallada del ordenamiento territorial y vial en conjunto con la iniciativa privada, para ofrecer al turista una memorable experiencia histórica,

artística y cultural de la linda ciudad.

Bibliografía

- Ámbito Internacional. (2018). Antigua Guatemala. La ciudad colonial mejor conservada de Centroamérica. <http://ambitointernacional.com/antigua-guatemala/>
- Pronacom, Gobierno de la República de Guatemala. (diciembre de 2018). Planificación de Ordenamiento Territorial, Conservación Patrimonial y Desarrollo Económico para el departamento de Sacatepéquez. <https://www.pronacom.org/wp-content/uploads/library/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20y%20Ordenamiento%20Territorial%20-%20Antigua%20Guatemala.pdf>
- Pulso Capital. (28 de mayo de 2021). Importancia de una buena infraestructura para la promoción del turismo: caso Antigua Guatemala. <https://pulsocapital.com/importancia-de-una-buena-infraestructura-para-la-promocion-del-turismo-caso-antigua-guatemala/>

EL TURISMO MARCANDO UN CAMINO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Sandra Lisbeth Sical Ac

El desarrollo sostenible ha sido un tema de bastante interés, principalmente en la actualidad, debido a la necesidad del carácter sostenible del desarrollo, se busca en gran medida el alcance de dicho desarrollo. Así se reconoce que el turismo en Guatemala genera un gran impacto económico, que beneficia a la sociedad al ser éste una actividad activa, siempre y cuando esta se realice eficientemente.

Según Brol (2022) en su ponencia, el turismo genera un gran impacto en la sociedad en que se desarrolle, pues al contar con un desarrollo eficiente en el ámbito turístico también se puede observar un desarrollo en la sociedad, por ello considera que este debe ser política de estado, para que todos muestren un interés mutuo en el mismo, y así ir en crecimiento. Lo que sin duda permite que un objetivo sea alcanzado como trabajo en equipo, pues la cadena de valor turística resulta ser amplia por su carácter social.

Sin embargo, el mundo viene de una situación particular debido a la pandemia, pues se observó un impacto negativo en el turismo, y la economía en general; aunque resulta interesante observar como el turismo se ha ido restableciendo por su carácter resiliente. Acompañado a esta recuperación debe ofrecer un instrumento actualizado que regule la actividad turística, que, aunque actualmente hay en vigencia, es necesario el replanteamiento de las mismas por su límite de tiempo y principalmente por los cambios que conllevan acontecimientos como la pandemia.

Así mismo, es importante reconocer la gran oportunidad que tiene Guatemala de destacar en los segmentos de turismo naturales, pues en el país se albergan infinidad de riquezas naturales; aunque por supuesto, no es el único segmento que puede ofrecer Guatemala, pues también cuenta con alto valor cultural, deportivo, y de

convenciones, teniendo este último un gran potencial, al que por supuesto debe adaptarse.

Uno de los aspectos considerados esenciales es la capacidad de cumplir con la demanda que se presente, tanto en el presente como plantear a futuro lo que sea necesario, para lo cual las conectividades y expansión con distintas organizaciones y empresas son vitales, pues si se pretende un crecimiento también se debe contar con la capacidad de cumplir.

Según Gonzales (2022) los aspectos importantes para el desarrollo a través del turismo son la comunicación, el diálogo y la negociación, pues éstas permiten que proyectos turísticos sean expandidos a los alrededores del país, como el mercado de artesanías ubicado en la zona 13 de la ciudad de Guatemala.

La creación de diálogo y negociación con los diferentes sectores del turismo ha permitido lograr fortalecer dicha asociación, pues ante las distintas problemáticas que se presentan y existe un diálogo que permite la comprensión y la solución del tema planteado, a modo de continuar el camino hacia el objetivo propuesto. Es importante tener presente el diálogo, las propuestas y el conocer los actores que rigen cada una de las necesidades para que una acción se lleve a cabo.

A medida que el turismo crece y es reconocido, es más evidente su carácter transversal, pues afecta no solo situaciones de recreación y demás temas turísticos, sino que también se ve afectado por distintas situaciones, como la trata de personas.

Sin duda la comunicación es base para cualquier tipo de relación, tomando en cuenta que el turismo es esencialmente social no puede omitirse la necesidad una comunicación asertiva

que permita la toma de acciones necesarias para un desarrollo positivo en Guatemala, permitiendo una organización eficiente hacia el crecimiento turístico.

Según Barreras (2022) el turismo definitivamente es una actividad que puede ser sostenible, rentable y que preserve el medio ambiente. Además de ser una actividad que va en crecimiento, requiriendo así de mayor interés; sin embargo, es importante que este se dé bajo estatutos como lo muestra la OMT, pues a través de ellos se puede garantizar los derechos de las comunidades humanas como de flora y fauna, alrededor de Guatemala.

Otro elemento importante que refiere Barrera es la necesidad de generar mayores actividades a los alrededores, así como la importancia del conocimiento, no solo en sentido turístico sino propio y social. Ello para dar mayor realce a los atractivos de Guatemala, los que a su vez permitirán una mayor promoción y venta que genere rentabilidad.

Es impresionante la diferencia del uso de recursos, como agua potable, con la actividad turística, ya que genera una sobrexplotación, sin embargo, Barrera indica que el turismo no es negativo, solo necesita ser debidamente regulado y desarrollado.

En los últimos tiempos se ha podido visualizar mayor conciencia y responsabilidad ecológica, lo que permite y exige que tanto las empresas como los turistas puedan ser más responsables y actúen con mayor conciencia en la conservación y uso adecuado de los recursos naturales que Guatemala ofrece.

Para lograr un desarrollo económico en el turismo, es necesario conocer cada una de las fortalezas que se tiene en todo el país, así mismo, es importante conocer cada una de las dificultades que se presentan, las cuales no permiten el desarrollo económico y de esta manera buscar el fortalecimiento y solución de cada dificultad.

Mediante el turismo se ve el aporte económico

de modo directo, indirecto, es generador de empleos e impulsan la cadena de suministros; al apostar en el turismo según estos aportes, podemos encontrar muchos beneficios respecto al ingreso económico. Ahora bien, no es adecuado enfocarse en la rentabilidad, sino también es necesaria la conservación, para alcanzar un desarrollo sostenible que permita un crecimiento positivo.

Así pues, el conocimiento y su práctica, aunado a los valores y creatividad son esenciales para alcanzar un desarrollo que permita el fortalecimiento del turismo en Guatemala y por ende el desarrollo en la sociedad guatemalteca en general.

Bibliografía

- Brol, E. y Gonzales, V. (2022) El turismo como viabilizador del desarrollo sostenible. Centro Universitario de Sacatepéquez. Recuperado de: <https://www.facebook.com/CUNSAC/videos/1099998500650842/>
- Barrera, M. (2022) El turismo como viabilizador del desarrollo sostenible. Centro Universitario de Sacatepéquez. Recuperado de: <https://www.facebook.com/CUNSAC/videos/1136418426969429/>

LA PELIGROSIDAD ABSTRACTA EN LA LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

José Alberto Godínez Rodríguez
Doctor en Ciencias Penales
Post doctorado en Género y Sistema Penal

Establece el decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que se crea la ley del femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, con el objeto de garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Haciendo énfasis que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización.

Consecuencia de lo anterior se establecieron varios tipos penales para proteger las relaciones desiguales de poder entre la mujer y el hombre, por ejemplo el tipo penal de femicidio el cual está regulado en el artículo 6 y que dice: "Comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer... La persona responsable de este delito será sancionada con pena de prisión de veinticinco a cincuenta años, y no podrá concedérsele la reducción de la pena por ningún motivo. Las personas procesadas por la comisión de este delito no podrán gozar de ninguna medida sustitutiva".

Así mismo se crea el tipo penal de violencia contra la mujer, al indicar que se comete este

delito al ejercer violencia física, sexual o psicológica, cuando se haya pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima; mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa. Y el tipo penal de violencia económica contra la mujer, estableciendo que se comete este delito al menoscabar, limitar o restringir la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales; obligar a la mujer a suscribir documentos que afecten, limiten, restrinjan su patrimonio o lo pongan en riesgo; destruyendo u ocultar documentos justificativos de dominio o de identificación personal, o bienes, objetos personales, instrumentos de trabajo que le sean indispensables para ejecutar sus actividades habituales; someter la voluntad de la mujer por medio del abuso económico al no cubrir las necesidades básicas de ésta y la de sus hijas e hijos.

De lo anterior se establece que, como consecuencia de las supuestas relaciones desiguales de poder entre el hombre y la mujer, es decir una supuesta posición de superioridad, que permite el predominio del hombre sobre la mujer, predetermina la condición de los sujetos basada en el sexo de la persona, en este caso el sujeto pasivo siempre va a ser un hombre y el sujeto activo siempre una mujer, por lo que se considera que al hombre se le establece por el sistema legal como un enemigo, el enemigo de la mujer, se presume que es una fuente de peligro que amenaza a la mujer por el simple hecho de ser hombre, que su posición de superioridad se considera más grave, por lo que

es una fuente de riesgo social por el simple hecho de su sexo.

Se predetermina una imputación de una eventual peligrosidad hipotética al presuponer que el hombre por su condición de hombre, emplea un aprovechamiento de la situación de desigualdad de la víctima de las relaciones de poder y del machismo sobre las mujeres, para justificar la agravación de desigualdad.

Además las penas previstas en la ley son elevadas de modo desproporcionado con relación al hecho cometido, hay una aniquilación de ciertas garantías constitucionales y penales del hombre, se crea un derecho confrontativo, al dar un tratamiento penal distinto, crea un derecho a favor de las mujeres y otro más grave en contra de los hombres.

Se plasma una sobreprotección a favor de la mujer, hasta el punto que todo ataque a ella en el seno de una relación de afectividad haya de reputarse automáticamente como conducta especialmente peligrosa, originando por ello que el atacante sea combatido como enemigo. Se protege a la mujer, frente a todo ataque contra ella, pero se reprime al hombre, se le etiqueta y estigmatiza precisamente como "enemigo", y en consecuencia tendrán un tratamiento penal diferente por su condición de superioridad sobre la mujer, tratando al hombre como si no fuesen seres humanos.

Por lo que se considera que el legislador al crear dicha normativa se basó en una peligrosidad abstracta, originada de referencias estadísticas conforme al cual "dado que la mayoría de las agresiones integrantes de la violencia doméstica son cometidas por hombres, es legítimo castigar más a estos, sin considerar que está en contraposición a la proporcionalidad aumentando las penas, se basó en una presunción legal ajena a la exigencia de prueba, derivada únicamente del sexo del sujeto activo y de la víctima, de la naturaleza de la conducta subjetiva y del tipo de relación entre los sujetos; y también predeterminando que hay una relación desigual de poder entre el hombre y la mujer en

contraposición al principio de igualdad, por lo que estableció un peligro presuntivo, pero este peligro representa la aniquilación de ciertas garantías constitucionales y penales.

Como el principio de igualdad: al considerar la razón del sexo como principio diferenciador en contraposición al artículo 4 de la Constitución la República de Guatemala, que establece "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera, que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades", por lo que con dichos tipos penales se permite la discriminación porque con dicho trato no se favorece la igualdad de oportunidades para el hombre al elevar a un nivel de ser superior a la mujer; ni se eliminan con él trabas a la mujer; ni tampoco supone ese trato agravado compensación o reparación para la mujer agraviada.

El de presunción de inocencia, ya que se presume o se hace una predisposición a un abuso de superioridad del hombre sobre la mujer que como fundamento de la agravación de las penas, las cuales se consideran excesivas por otros hechos

Pero por tratar de satisfacer sentimientos o sensaciones subjetivas de seguridad o de tranquilidad, se deja de proteger condiciones reales de seguridad para bienes jurídicos, se crean sanciones atendiendo a intereses individuales y no al resultado de la agresión, se crea un peligro abstracto carente de límites que entran en conflicto con el principio de legalidad, pues con ello se reducen considerablemente los presupuestos de punibilidad. El derecho penal actúa con antelación a la lesión sobre conductas y no sobre resultados lesivos, hay un marcado adelantamiento de castigar en un estadio anterior la probable lesión de bienes jurídicos.

Pero la defensa de la sociedad contra agresiones futuras de los hombres, por la desviación de reglas de funcionamiento de los sistemas sociales, hace que la conducta del hombre siga teniendo un mayor desvalor de injusto que la de la mujer, que a todas las

conductas del hombre se les haya de atribuir de manera automática (sin prueba previa) tal Política del desvalor agravado y que la misma conducta, con idéntico grado de agresividad, realizada en el seno de otras combinaciones de sujetos activos y pasivos (hombre-hombre, mujer-hombre, hombre-anciano, hombre-menor, mujer-anciano, mujer-menor) no tengan esa misma consideración automática de desvalor de injusto agravado.

Pero al hombre, como a todo el mundo y de conformidad con el principio de igualdad, se le debe de castigar por su infracción a la norma, por la desviación de su concreto deber jurídico, pero no por un estereotipo tipo social que conlleva hipotética y presumiblemente que por su condición de varón en la sociedad, será un factor peligroso para la mujer basado en su condición de superioridad, en ejercicio de una condición machista. El hombre es una persona por el solo hecho de ser "ser humano" tiene los mismos derechos y garantías que la mujer y como tal debe ser tratado en igualdad de condiciones, velando por el bien común.

MÉTODOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

INTERCEPTACIONES TELEFÓNICAS

M.A. Katherine Mariela Guerra Daniel

Resumen: El avance tecnológico permite utilizar métodos especiales para resolver los procesos penales a nivel mundial y en el caso de análisis a la criminalística especialmente, utilizando las distintas técnicas y herramientas tecnológicas, así como los métodos especiales de investigación que pueden utilizarse para la averiguación de un hecho delictivo y la prevención del delito, pues facilita al investigador o a la defensa realizar argumentos lógicos y fundamentados y en especial la averiguación de la verdad y la prevención del delito. Los métodos especiales de investigación son de gran importancia para el mundo moderno, los cuales han sido regulados en distintos Estados, se analiza lo relativo a las interceptaciones telefónicas y otros medios de comunicación. Se dan a conocer aspectos relevantes tales como la criminalística, aspectos generales de las escuchas telefónicas y lo relativo a los métodos especiales de investigación regulados en el Acuerdo Gubernativo número 158-2009 del presidente de la República de Guatemala.

Palabras clave: Criminalística. Métodos especiales. Escucha. Telefónica. Acuerdo.

Introducción

El análisis de la importancia de la aplicación de métodos especiales de investigación en el proceso penal es un tema de importancia en la actualidad guatemalteca, sociedad que ha sido afectada por el crimen organizado y el uso de herramientas modernas que facilitan la nueva criminalidad, es por ello que el sistema de justicia se ve en la necesidad de aplicar métodos especiales para garantizar la vida y la seguridad de los habitantes. Por lo tanto, es deber del sistema de justicia nacional e internacional el regular y estar en constante actualización. El presente es el resultado del análisis de normativa legal nacional e internacional en materia de métodos especiales de

investigación en el proceso penal.

Métodos especiales de investigación: interceptaciones telefónicas

El inicio del proceso penal o la investigación de hechos delictivos implican una serie de responsabilidades para cada uno de los sujetos procesales que intervienen en el mismo. La criminalística es una herramienta fundamental para descubrir la verdad histórica y cumplir con el objeto del proceso penal, a través de la correcta aplicación de la metodología para el descubrimiento de los hechos delictivos y con ello cumplir con las siete preguntas de oro y los principios propios de la criminalística.

Sanler y Cabrera (2008) indican lo siguiente “La Criminalística es la ciencia que establece los métodos para el descubrimiento, recolección y análisis de los indicios y las pruebas, con el fin de esclarecer individualmente los hechos delictivos ocurridos, determinar autoría y establecer su prevención.” (p.12).

La criminalística es la ciencia que ayuda a los investigadores a esclarecer los hechos tipificados como delitos, todos los métodos y técnicas aplicados por los investigadores encargados, demuestran un conjunto de conocimientos verdaderos o probables, es decir, que a través de estos comprueban y reconstruyen la escena, revelando de esta manera la verdad que será útil para el juez al momento de resolver, es por ello, que se indica que esta ciencia es auxiliar del derecho penal y del proceso penal en sí, ya que el análisis que se lleva a cabo con el apoyo de las diferentes herramientas técnicas y legales se logra establecer e identificar al responsable de un hecho delictivo y en su caso la prevención del delito, ya que la prevención también es importante y es a través de los métodos especiales de investigación que se impide la

comisión del delito, pues con esto se garantiza el acceso a la justicia y la seguridad de toda la población, a la cual el Estado está comprometido a brindar.

La vigilancia e interceptación de las telecomunicaciones cada día es más frecuente, sin embargo, se encuentra en el límite de la privacidad personal, que en algunos cuerpos legales es considerada como inviolable, sin embargo, con la autorización respectiva ha obtenido resultados satisfactorios y la prevención del delito.

En las redes telefónicas antiguas era relativamente sencillo efectuar escuchas, tanto de forma legal como ilegalmente, considerando que se establecía y dedicaba un circuito de voz para cada conversación y los terminales eran sencillos, resultaba fácil interceptar la comunicación en algún punto o poner la llamada en conferencia con el lugar de interceptación, donde quedaba grabada la conversación, pero con el transcurso del tiempo, todo ha cambiado, en donde el aumento de los grupos organizados delictivos ha puesto a las autoridades en la necesidad de adoptar medidas modernas y eficaces para contrarrestar los medios de actuar de tales grupos antisociales.

Son varios los aspectos que se deben considerar respecto a las escuchas telefónicas, para ello, es preciso hacer referencia doctrinal relacionada a los principios esenciales para realizar esta acción legal y no se vulneren los derechos de las personas, dentro de estos se encuentran de conformidad con Ruiz (1996):

a) Legalidad: según este principio cualquier injerencia en un derecho fundamental, en este caso, el derecho fundamental a la vida privada debe estar avalada por una norma constitucional o legal para que tenga validez como prueba dentro del proceso penal.

b) Motivación: la motivación de la resolución en virtud de la cual se lleve a cabo la injerencia en el derecho fundamental, se ha convertido en una verdadera exigencia constitucional. El principio que estamos enunciando tiene un fin evidente, que no es otro que la posibilidad de que el

destinatario de la medida conozca en su día, cuáles fueron las razones por las que sus derechos se vieron sacrificados y además en virtud de qué otros intereses se llevó a cabo dicha intervención, lo que tiene efectos relevantes de cara al recurso y a otros principios que informan la adopción de la medida como la proporcionalidad de los sacrificios, en clara consonancia con la motivación.

c) Necesidad, utilidad e idoneidad: las medidas en cuestión sólo resultan aptas como fuente de pruebas ante la imposibilidad material de su obtención por otros medios menos lesivos.

d) Proporcionalidad: como antes se indicó, la motivación de la resolución debe consagrar un simple juicio de proporciones entre el sacrificio del derecho y el fin investigador que se pretende con su adopción. (p. 353-354)

El método especial de investigación de interceptación telefónica, de conformidad con la ley, puede ser utilizado en varios tipos penales, sin embargo, los más comunes son los siguientes: conspiración; asociación ilícita; asociación ilegal de gente armada; entrenamiento para actividades ilícitas; uso ilegal de uniformes e insignias; y comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional, tránsito internacional; siembra y cultivo; fabricación o transformación; comercio, tráfico y almacenamiento ilícito; promoción y fomento; facilitación de medios; alteración; expendio ilícito; receta o suministro; transacciones e inversiones ilícitas; facilitación de medios; asociaciones delictivas, procuración de impunidad o evasión, lavado de dinero u otros activos, ingreso ilegal de personas, tránsito ilegal de personas, transporte de ilegales, financiamiento del terrorismo y trasiego de dinero, peculado, malversación, concusión, fraude, colusión y prevaricato; evasión; asesinato, plagio o secuestro, hurto agravado, robo agravado, estafa, trata de personas; terrorismo; intermediación financiera, quiebra fraudulenta, fabricación de moneda falsa o alteración, introducción de moneda falsa o alterada, conspiración, asociación ilícita, asociación ilegal de gente armada,

entrenamiento para actividades ilícitas, uso ilegal de uniformes o insignias, obstrucción de justicia; comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional; exacciones intimidatorias, obstrucción extorsiva de tránsito.

Las solicitudes de autorización para la interceptación de las comunicaciones deberán estar fundamentadas a través de la descripción del hecho que se investiga, indicando el tipo penal que se investiga, descripción de las diligencias a practicar y los datos específicos de los números telefónicos, frecuencias, direcciones electrónicas y otros datos que sean útiles para determinar el medio informático que se pretende interceptar, justificación del uso de esta medida, fundamentando su necesidad e idoneidad, nombre y otros datos que permitan identificar a la persona o personas que serán afectadas con la medidas. En la solicitud se deberá establecer que se encuentra en peligro la vida o la libertad personal.

Internacionalmente se regula las técnicas especiales de investigación en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual en el artículo 20 hace referencia a las técnicas especiales de investigación, indicando para el efecto: siempre que lo permitan los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico interno, cada Estado Parte adoptará, dentro de sus posibilidades y en la condiciones prescritas por su derecho interno, las medidas que sean necesarias para permitir el adecuado recurso a la entrega vigilada y, cuando lo considere apropiado, la utilización de otras técnicas especiales de investigación, como la vigilancia electrónica o de otra índole y las operaciones encubiertas, por sus autoridades competentes en su territorio con objeto de combatir eficazmente la delincuencia organizada.

La delincuencia organizada ha azotado de gran manera a los Estados y con el paso de los años y el avance tecnológico el desarrollo de la nueva criminalidad, es por ello que los Estados se han visto en la necesidad de crear distintas políticas criminales que permitan hacer frente y tener

capacidad de reacción a través de la aplicación de métodos especiales de investigación. En la actualidad se utilizan distintas aplicaciones móviles que permiten la comunicación instantánea las cuales también están sujetas a ser interceptadas. La tecnología permite utilizar herramientas modernas que permitan realizar la investigación y sobre todo la prevención del delito.

Conclusión

El método especial de investigación podrá sonar trillado sin embargo tiene un alto nivel de reacción y prevención que se necesita para garantizar la vida y la seguridad de los ciudadanos, que a la luz de la realidad debe ser el objetivo principal de cualquier Estado. Es por ello que actualmente se utiliza este método siempre para poder establecer los riesgos y los sucesos en tiempo real, siempre y cuando se obtenga de manera lícita, es decir con la debida autorización y a través del procedimiento previamente establecido en las leyes.

Bibliografía

- Carbone, C. (2005). Grabaciones, escuchas telefónicas y filmaciones como medios de prueba. Buenos Aires, Argentina: Editorial Rubinzal Culzoni.
- Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, 1973.
- Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 1986.
- Enciclopedia criminalística, criminología e investigación (2015). Criminalística. Tomo I. Bogotá, Colombia: Editorial Sigma.
- Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala, 2006.
- Reglamento para la Aplicación del Método Especial de Investigación de Interceptaciones Telefónicas y otros Medio de Comunicación, Acuerdo Gubernativo número 188-2007 del Presidente de la República de Guatemala, 2007.
- Ruiz, E. (1996). Entrada y registro, interceptación de comunicaciones postales, telefónicas, etc. en: Medidas restrictivas de los derechos fundamentales. Madrid: Editorial CDJud.
- Sanler Castillo, M.; Cabrera, A. (2008). Criminalística. Guatemala: Instituto de la Defensa Pública Penal.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VIOLENTAN LA SOBERANÍA Y LOS PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS

José Elvidio Herrera Bosarreyes
Maestro en Administración Pública

Josué Francisco Marroquin López.
Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Organización Comunitaria

Desde el inicio de la historia, la fundación y el desarrollo de los primeros Estados del mundo, buscaban la consolidación del poder, que a su vez permitía disponer, gestionar y proteger de un conjunto de elementos que componen a una nación, entre ellos podemos mencionar el Antiguo Egipto, Persia, Grecia y Roma. En la antigüedad el poder se ejercía por medio de la fuerza bélica y la dominación, que luego se empleaba en la conquista de otros pueblos, la creación de ejércitos poderosos era debido a la necesidad de protección de sus bienes más preciados, estos bienes no eran únicamente aquellos que eran tangibles o representaban una propiedad, sino también aquellas facultades propias del Estado que le permitían ejercer su soberanía sobre uno o varios pueblos que componen e integran una nación.

Pero, primero es importante entender ¿Qué es la soberanía? Para los autores Ríos y Ramírez, (2010) "La soberanía se puede dividir en dos términos como los son: la soberanía nacional y la soberanía popular". La soberanía nacional se entiende como el "Conjunto de los poderes que ejerce un Estado en su propio territorio, sin que intervenga o los limite otro Estado" (Ríos y Ramírez, 2010. p.239) mientras que la soberanía popular sería el "Principio teórico en el que se basan todas las concepciones de la democracia y que hoy tiene aceptación prácticamente universal, como fuente de todo poder y autoridad" (Ríos, G., & Ramírez, E. 2010. p.240). Es decir, la soberanía es la practica por la cual se valida el poder y la autoridad de un Estado en respuesta de la democracia que faculta quienes la ejercen, no limitándose por la intervención de otro u otros Estados.

En la antigüedad muchas de estas naciones se regían con un sistema monárquico o imperial, por lo tanto, no se manejaba o consideraba un ideal democrático, pero sí el concepto de poder sobre un determinado pueblo, por parte de la máxima figura como lo podía ser el faraón, rey o emperador, es hasta la expansión de Grecia y posteriormente Roma que se consideran algunas ideas de la democracia por medio del senado o los cónsules.

Pero este poder político siempre necesita estar acompañado del poder militar para que la nación en este caso, poderosa, pueda ejercer su libertad de acción permitiéndoles a sus ciudadanos vivir libremente y de la forma que estos deseen y sin estar en conflicto con su sociedad, cultura e identidad.

Los ejércitos respondían a la necesidad de sus pueblos sin que otros impusieran su forma de vivir, la imposición de formas de vivir por parte de estas potencias, se llevaba por medio de la invasión de otros pueblos por la fuerza y de esta manera se ha dado durante al menos los últimos tres mil años.

La guerra es considerada el mayor mal o producto negativo de la historia humana, es debido a ésta que se presentan muchas problemáticas sociales como lo pueden ser la pobreza, la violencia o el miedo. Pero como menciona (Santiago, 2000 parr. 4) La guerra beneficia también a un buen número de personas". "Las lecciones de la historia nos recuerdan que los Estados en que vivimos, sus instituciones y hasta sus leyes los debemos a conflictos, muchas veces de lo más sanguinarios", es por medio de la guerra y el

conflicto que terminan dándose muchos de los cambios sociales y políticos de la historia humana, al crearse un choque de ideas o principios; algunos ejemplos de esta situación pueden ser la Cuarta Guerra Civil de la República Romana, la Guerra de los Treinta años, la Caída de Tenochtitlan, la Independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, la Primera y Segunda Guerra Mundial, etc. “Pero, además, la guerra tiene un sentido trágico en virtud del cual se da la manifestación de acciones extraordinarias por su valor y solidaridad con el género humano, que quizás no emergieran de no darse este tipo de confrontación humana (Santiago, 2000 parr. 5).

De esta manera y la modernización de los Estados que se da con el transcurrir del tiempo, la soberanía de los pueblos pasa a ser en teoría una responsabilidad de estos mismos, por medio del derecho y la elección de sus dirigentes quienes deben velar por la nación.

Sin embargo, en los últimos años la forma de conquistar pueblos y Estados ha cambiado, las armas dejaron de ser la principal herramienta para generar dominación, la misma ahora se ejerce por medio de la limitación a las formas de pensar, imponiendo ideas o pensamientos, que muchas de las veces sesgan la naturaleza propia de muchos de los pueblos, donde las mismas se tratan de incrustar violentando de esta manera derechos fundamentales que los diferentes grupos humanos han logrado conquistar por medio de diversas luchas sociales a través de la historia.

Es por medio de esta injerencia que el Estado no logra cumplir con su independencia que permite la soberanía de la nación, como hace mención el filósofo, escritor y político Marco Tulio Cicerón en su libro De Republica. La función específica del estado es la convivencia social basada en la justicia, que permite gestionar de manera concreta la propiedad pública (León, 2000).

El derecho es el medio por el cual el ser humano se organiza y da congruencia al poder legitimado y otorgado a los monarcas (reyes, príncipes o emperadores) y/o máximas figuras de estado

y/o de gobierno (presidentes y primeros ministros), así como también a quienes componen el poder legislativo como lo pueden ser diputados o senadores, variando estos títulos y algunas funciones según la nación en la que se encuentre, pero siempre enfocados en legislar en favor de las necesidades y beneficios para su nación.

Según el Congreso de la República de Guatemala (s.f. parr.66) un diputado se define como el “Dignatario y representante del pueblo guatemalteco electo libre y democráticamente mediante sufragio universal para ejercer funciones legislativas, de fiscalización y de control político”.

El no permitir la libertad de las autoridades limita la acción del derecho en beneficio de la población que los ha elegido, como menciona León, (2000) “El derecho no nace como algo innato de la naturaleza humana, sino como una forma por la cual pueda organizarse en busca del bien común (justicia)”.

Actualmente de manera descabellada quienes, de manera incauta, no reconocen el grave peligro que representa la intromisión de Naciones Unidas en las tomas de decisiones de los diferentes Estados al momento de imponer la implementación de una agenda abanderada con el nombre de Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuestión que desde un enfoque crítico es una clara vulneración al principio sagrado que da vida a cualquier Estado que se considere digno de serlo y este es el principio de soberanía, mismo que se ve amenazado al momento que un organismo de carácter internacional es el primero que por medio de medidas de coacción obliga a los territorios parte a implementar medidas que en teoría deberían de ser expositoras de desarrollo para la población con menos acceso a recursos mínimos que proporcionen una vida digna.

Sin embargo, esto sesga de una realidad puesto que para nadie son ajenos los problemas que tienen los países en vías de desarrollo como Guatemala, tristemente.

Dichas situaciones son sin lugar a duda parecidos, pero también complejos y que la misma complejidad solo puede ser atendida por sus mismos habitantes, puesto que son quienes conocen a profundidad los problemas que los aquejan, dado que la profundidad de sus problemas puede ser similares, pero con características que los hacen únicos. Esta misma “implementación” de los ODS viola y contradice uno de los principios que establece la carta de las Naciones Unidas como es el principio de la no injerencia. Esto nos indica la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el principio de la no injerencia (s.f. parr 1) “Principio clásico del derecho internacional, consagrado en el Artículo 2.7. De la Carta de las Naciones Unidas, que consiste en que ningún país puede intervenir en los asuntos internos de otros y que determina, en ocasiones, junto con otros factores, la imposibilidad de protección internacional de los derechos humanos”.

Sin lugar a duda la crítica más profunda a una agenda internacional va más allá, puesto que no solo es la falta de conocimiento a los diferentes contextos que los países que busca atender pueden tener sino también al irrespeto a un Derecho fundamental en un mundo moderno que debe de velar por las garantías más importantes con que cuentan los pueblos, como el derecho a la libre determinación de los pueblos, derecho que garantiza que los pueblos puedan vivir acorde a sus creencias y garantiza de cierta forma esa riqueza étnica y cultural con la que cuentan los pueblos, misma que suma a los principales tesoros que puede tener la especie humana.

La principal reflexión de esta situación gira en torno a poder evidenciar el hecho que es inaudito que un organismo internacional trate de implementar políticas que afecta de forma directa la soberanía de los Estados puesto que la soberanía radica principalmente en la generación de normas y políticas que respondan a las necesidades de cada uno de sus pobladores y que el poder genera las mismas, sería imposible sin el conocimiento propio de cada territorio y de las principales necesidades

que aquejan a estos, aunado a ello lo más tenebroso es cómo los Estados se han sometido a estos sin ser defendidos por sus gobernantes, quienes tuvieran que ser los primeros en pronunciarse al ser vulnerados derechos y principios fundamentales tanto humanos como fundamentos etimológicos que dan vida a un Estado

Bibliografía

- Portal del Congreso de la República de Guatemala (s.f) Glosario. Recuperado de: <https://www.congreso.gob.gt/glosario#gsc.tab=0>
- Organización de las Naciones Unidas, (1945) Carta de las Naciones Unidas Capitulo I. articulo 2.7 principio de no injerencia. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/tesauro/tr1115.htm#:~:text=Principio%20cl%C3%A1sico%20del%20derecho%20internacional,internacional%20de%20los%20derechos%20humanos>.
- León, J. M. G. (2000). Cicerón y el concepto del estado. Filosofía, política economía en el Laberinto, (4), 7-14. https://www.academia.edu/35148601/CICER%C3%93N_EL_CONCEPTO_DE_ESTADO
- Ríos de la Torre, G., & Ramírez Leyva, E. (2010). De las palabras a los hechos: Glosario de términos históricos, políticos y económicos. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Recuperado de: <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/1388>
- UNAM.MX DIFUSIÓN. Santiago T. (2000) ¿Se puede justificar la guerra? Recuperado de: <https://www.uam.mx/difusion/revista/dic2000/santiago.html>

SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DEL AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO EN GUATEMALA

Adriana María Godoy Galindo
Ingeniera Agrónoma en Recursos Naturales Renovables

Resumen: Guatemala en múltiples ocasiones ha asumido el compromiso de asegurar el agua potable y el saneamiento, como derecho humano. Siendo parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, en 2010, reconoció, el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Derivado de ese compromiso, se cuenta con un marco normativo nacional que respalda cualquier acción que se tome para alcanzar las metas asumidas en los planes y compromisos. En 2015, el país reafirma su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, donde con el objetivo 6, se busca específicamente reducir la escasez de agua que afecta a más del 40 % de la población mundial.

Sin embargo, en el país debido a la inexistencia de una ley de aguas que regule su uso, explotación y distribución, la crisis de agua se ha convertido en un problema debido a la falta de legislación sobre el manejo adecuado del recurso hídrico que hace que la escasez se agudice y afecte también en distintos factores como la apropiación de fuentes de agua, la contaminación y los efectos de los mega-proyectos.

Palabras clave: Agua, Saneamiento, Leyes, OMAS, Guatemala.

Introducción

Como cualquier otro estado del mundo, el Estado de Guatemala debe ser el encargado de lograr que toda la población del país tenga acceso a agua potable, tanto en calidad, como en cantidad, brindando el acceso a sistemas de saneamiento adecuados. Este compromiso fue tomado formalmente, en la Asamblea General de

Naciones Unidas el 28 de julio de 2010, en el momento en que el país votó a favor de la resolución 64/292.

Estadísticas proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), informan que el planeta cuenta únicamente con 3% de agua dulce, apta para el consumo humano; siendo sólo el 1% accesible, ya que 2% se encuentra congelado en glaciares y en las profundidades de los océanos; y los 97% restantes, como agua salada no apropiada para las actividades humanas (ONU, 2018).

En el caso de Guatemala, el acceso a agua y saneamiento es competencia del gobierno municipal según el artículo 68 del Código Municipal. Sin embargo, existe una crisis generalizada de los servicios públicos teniendo efectos como enfermedades provocadas por falta de agua potable apta para consumo humano, sistemas de saneamiento deficientes e inadecuada higiene.

A través de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) se busca fortalecer la introducción del agua y saneamiento en todos los municipios, siendo este un modelo exitoso para las comunidades.

La situación

El acceso a agua potable no es únicamente considerado como una tarea del estado, este es reconocido como un Derecho Humano, universal e inalienable; es por eso que el país aprobó diferentes resoluciones que apoyan este principio, iniciando con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual reconoce el derecho a la vida, la salud, el bienestar, la vivienda y la alimentación Reconocido en la Asamblea General de Naciones Unidas, 1948. Guatemala también reconoce la necesidad de

proporcionar el derecho al agua en zonas rurales y poblaciones vulnerables en la Declaración de Panamá que firmó en la tercera Conferencia Latinoamericana de Saneamiento. Siguiendo con esta línea, diferentes instrumentos de derecho internacional previamente a los mencionados fueron contemplados, tales como la Carta de Punta del Este (1961), el Plan Decenal de Salud para las Américas (1972), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua denominada Declaración de Mar del Plata (1977), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Dentro de los acuerdos más importantes en este tema, encontramos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pretende ser una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y hace un llamado a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Esta agenda cuenta con 17 objetivos genéricos, que se materializan en 169 metas medibles a través de 230 indicadores verificables.

Esta agenda prevista para los próximos 15 años es un compromiso universal, firmada el 25 de septiembre de 2015, en donde se reconocen los ODS de una forma más ambiciosa que los Objetivos del Milenio, reflejado con claridad en el notable aumento de objetivos, y particularmente en sus metas e indicadores (Gil, 2018). Poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030 combatiendo desigualdades dentro de los países y entre ellos, construyendo sociedades pacíficas, justas e inclusivas, protegiendo los derechos humanos y promoviendo la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, garantizando una protección duradera del planeta y sus recursos naturales; son algunos de los objetivos.

Para esta agenda, la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr los ODS, es por eso el Objetivo 6 que busca Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. A pesar que es un derecho humano, millones de personas se enfrentan diario a dificultades para

acceder a los servicios más elementales. (ONU, 2018) Basado en este contexto, diversas organizaciones no gubernamentales comenzaron a expresar su preocupación de los procesos y a la gestión pública de los gobiernos de países como el nuestro.

Para Guatemala existe una notable escasez de los recursos hídricos, que es resultado de diversos factores como la vulnerabilidad climática, los bajos niveles de saneamiento o la escasez de infraestructura, que lleva a afectar a la oferta y demanda. (Molina, 2021)

Es importante dar definición a las palabras, la accesibilidad hace referencia a que las instalaciones y servicios, sin discriminación, de agua deben ser accesibles a todos. El abastecimiento de agua que debe ser continuo y suficiente para satisfacer los usos personales y domésticos de todas las personas se conoce como disponibilidad; mientras que la calidad, es la ausencia de microorganismos o sustancias químicas o radioactivas que hace que pueda ser consumida sin representar amenaza para la salud. (Padilla, 2020)

Guatemala por ser una zona adecuada para la explotación de la tierra y considerada con abundancia en agua, es uno de los receptores principales del Fondo de Agua, impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; por la cooperación internacional en Guatemala conducida por el Grupo de Donantes G13, y organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE) y, la Organización de los Estados Americanos (OEA). Entidades que dentro de sus agendas está el agua y saneamiento; al igual que un sinnúmero de ONG's dedicadas a este tema (La Paz, 2019).

Por cuestiones de legislación y gestión gubernamental, el país tiene graves problemas de escases, contaminación y privatización del agua; el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- es el encargado del

registro de uso de agua para riego; y el Ministerio de Energía y Minas -MEM- es la institución que autoriza el derecho de uso para fines hidroeléctricos. Por otro lado, las ONG son las encargadas del uso de agua potable y saneamiento junto la ayuda internacional; en menor medida, de instituciones gubernamentales.

El mayor vacío institucional es debido a la ausencia de mecanismos para ejercer las funciones de rectoría, regulación y ejecución. En el Código Municipal y Código de Salud a los municipios se les atribuye la facultad de regular y prestar los servicios de agua y saneamiento en su jurisdicción territorial, otorgándoles la competencia para establecer, mantener, ampliar y mejorar, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo; y la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. (Galindo, 2016)

Bajo este contexto es apropiado mencionar que en el artículo 127 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se afirma lo siguiente:

“Régimen de aguas. Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia.”

El artículo 97 hace mención que “el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.”

Siendo importante también mencionar el artículo 96 que reconoce que la salud es un bien público y que todas las instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Bajo el régimen económico y social dentro del epígrafe “régimen de aguas” y “aprovechamiento de aguas, lagos y ríos” se encuentran los artículos 127 y 128, en el cual se inicia el

principio de justicia social, y la obligación del Estado de orientar el uso “eficiente” de los recursos naturales.

Molina, (2021) expresa que en Centroamérica, han predominado los mecanismos de regulación directa para la gestión de los recursos hídricos. Haciendo mención en materia económica y financiera, Guatemala es el único en la región que no cuenta con al menos un instrumento definido ya sea por alguna ley o normativa vigente. Dejando expuesta la falta de la Ley de aguas y lo necesario que es para el país.

Históricamente en 1990 fue recibida la primera propuesta de ley, sin embargo, desde entonces el tema ha quedado desplazado. 27 propuestas eran sumadas septiembre de 2016 que no han sido analizadas o discutidas para dar seguimiento al proceso de aprobación. Sin embargo, los esfuerzos vienen desde tiempo atrás, en 1950 se ha presentado una serie de iniciativas de ley las cuales no han logrado el voto favorable para ser aprobadas aun siendo un mandato constitucional. (WGP, 2015) Por lo que es necesario buscar alternativas que se adapten a las necesidades actuales, para regular los recursos hídricos y solucionar el problema de escasez relativa.

En 2016 se suman a los esfuerzos la Red de Agua Potable y Saneamiento de Guatemala –RASGUA-, Global Water Partnership –GWP-, el Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático –SGCCC- y la Organización Panamericana de la Salud –OPS-, que promovieron y apoyaron el desarrollo de talleres con miembros, socios, aliados e invitados expertos teniendo como objetivo realizar la revisión, análisis y comentarios a la Propuesta de Ley General de Gestión Integrada del Agua en Guatemala.

Es desde ese año también, organizaciones no gubernamentales como CARE, Water For People y Helvetas e instituciones gubernamentales han cooperado para para unificar criterios buscando la construcción de un modelo de intervención municipal en agua,

saneamiento e higiene. La socialización de los logros ha sido a través de la Red Nacional de Agua y Saneamiento (RASGUA). (Pérez, 2018)

Por su parte Water For People ha liderado la promoción del concepto de OMAS desde la RASGUA y ha impulsado la inclusión en el Código Municipal la institucionalización de las OMAS. La Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM- fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo 42-2020, y ha sido el ente gubernamental encargado de impulsar el programa de información y formación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS).

El marco legal bajo el que funcionan las OMAS se encuentra bajo los artículos anteriormente mencionados de la constitución política de la república de Guatemala. Los objetivos de desarrollo sostenible, el plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032, El código municipal en los artículos 68 y 72, el artículo 30 de la Ley de alimentación escolar decreto 16-2007, la política Nacional del Sector Agua potable y Saneamiento, la Política de fortalecimiento de las municipalidades, la Política de Innovación y Desarrollo del Gobierno del presidente Alejandro Giammattei, y el artículo 97 de la Política del Consejo Nacional de Seguridad Alimentario -CONSAN-.

Esta dependencia técnica administrativa municipal, debe de ser a través del Consejo Municipal con la aprobación legal de un acuerdo municipal y fue creada con el objetivo de fortalecer la gestión sostenible y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural, los OMAS fueron incluidos en la Agenda Estratégica CONADUR para el presente año, por medio de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, vinculándose al Plan Nacional de Desarrollo.

Estas oficinas serán las encargadas de establecer una modalidad de servicio descentralizado de acceso sostenible a agua potable y saneamiento, permitiendo mejorar la salud y calidad de vida de la población urbana y rural, para alcanzar el derecho al servicio de

agua en calidad, cantidad y continuidad para toda la población. Gestionando de forma eficiente y sostenible, el recurso, buscando cumplir con los acuerdos y leyes en las que el Estado de Guatemala se compromete para la población actual y de futuras generaciones. (Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, 2016)

A pesar de que Guatemala tiene buenas normas que prohíben la contaminación del agua potable y que fijan los niveles aceptables de descargas de aguas residuales, existen omisiones en la implementación. Las municipalidades invierten gran parte de sus presupuestos en competencias que formalmente son del Estado central guatemalteco.

No existe una superintendencia sanitaria, ni programas regionalizados de inversión en el ciclo del agua, ni sanciones a los municipios que no cloran sus sistemas o que carecen de una planta de tratamiento de aguas residuales. ¿Será esto debido a la falta de Ley de aguas? La alta corrupción política y baja profesionalización municipal, generan un mal contexto para el agua y saneamiento en todas las áreas. (Van Treek, 2013)

Conclusión

La gestión del agua no debe estar concentrada en un sector único, sea público o privado, sino en la participación de todos los sectores políticos, sociales y económicos; creando iniciativas de prevención y respuesta de manera coordinada e integral para mejorar el acceso al agua potable, conectados los sectores encargados de la gestión pública, de la industria, del ambiente y del ecosistema, de la agricultura y ganadería, de las finanzas, así como a los ciudadanos para crear una gestión sustentable.

Como resultado de la falta de una ley de aguas, el Estado ha producido una cantidad significativa de legislación sobre el agua, basándose en la definición constitucional del agua entendida como un bien público, inalienable e imprescriptible. Elaborando una serie de normativos, que ha dado como resultado que la producción de diversas leyes ha desembocado un desorden legal e institucional.

Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - específicamente el 6, se tiene como estrategia la institucionalidad de los servicios en el ámbito municipal. La creación de las OMAS facilitará la priorización de los recursos, administrando la operación y mantenimiento del sistema de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y limpieza pública en el municipio, dando asistencia técnica y regulará la organización de Comités de agua, constituyéndose en un vínculo entre las comunidades y la municipalidad; que con una visión esperanzadora nos acercará a la meta.

Bibliografía

- Amnesty International (2015). Recognition of the human rights to water and sanitation by UN Member States at the international level. IOR 40/1380/2015. Amnesty International, Wash United.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos (Resolución 217 A (III)).
- Comisión presidencial de asuntos municipales (2020) Implementación de OMAS y planificación estratégica. Obtenido de: <https://omas.gob.gt/wp-content/uploads/2021/10/modulo-II-FINAL-5.02.2021.pdf>
- Constitución Política de la República de Guatemala: Reformada por Acuerdo Legislativo No.18-93. Art. 97 (17 de noviembre de 1993).
- Galindo, H; Molina J.M. (2016) Propuesta de conceptos y principios de Agua Potable y Saneamiento a la Ley General de Aguas de Guatemala. Red de Agua y Saneamiento de Guatemala. Obtenido de: <https://recursoshidricosgt.files.wordpress.com/2016/06/rasgua.pdf>
- Gil, C. G. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 140, 107-118.
- Global Water Partnership Central America -GWP-, 2015. Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica, Guatemala. Tegucigalpa, Honduras. GWP Centroamérica.
- La Paz, M. (2019). Alcances Y Limitaciones De La Cooperación Internacional Para El Desarrollo. El Caso De Proyectos Para La Gestión Y Suministro De Agua En El Altiplano Occidental De Guatemala (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma Del Estado De México). Obtenido en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/102936/Tesis%20Susana%20Final%20v5.docx.pdf?sequence=1>
- Molina, G. (2021) ¿Hay escasez económica del agua?. Asociación de Investigación y Estudios Sociales
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (2016) Modelo Para La Creación E Implementación De Una Oficina Municipal De Agua Y Saneamiento – OMAS-. Obtenido de: <http://www.copresam.gob.gt/wp-content/uploads/2021/01/Modelo-OMAS-Sistematizacion-Tacana.pdf>
- ONU «Transformar nuestro mundo», resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, Naciones Unidas, A/RES/70/1, 3/40.
- Padilla, D. (2020) La ley de aguas y la regulación del derecho humano al agua en Guatemala: Debates y desafíos. Plaza Pública y Asociación de Amigos de Plaza Pública y OXFAM. Obtenido en: https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/investigacion_aguaddhh_padilla_final.pdf
- Pérez (2018) I y II Encuentro Nacional de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento Guatemala. Water for People. Obtenido de: <https://thewashroom.waterforpeople.org/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Encuentro-Nacional-de-OMAS-en-Guatemala-resumen-feb-2019.pdf>
- Van Treek, E. V. (2013). Gestión Municipal Del Agua En Guatemala: Co-Responsabilidad Local Ante Un Estado Ausente. Balance Y Lecciones De La Experiencia De Promudel. Revista Iberoamericana de Estudios Municipales, (7), 79-107. Obtenido de: https://pdfs.semanticscholar.org/9d53/4c49780edd78f37b1770ed03360e708a50fb.pdf?_ga=2.35523879.78486044.1665679479-1272744813.1665679479

EL CONOCIMIENTO Y EL SISTEMA COMPLEJO PREDOMINANTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Marcos Delfido Ajin López
Maestría en Comunicación para el Desarrollo

Resumen: El conocimiento y el sistema complejo predominante en la educación superior es una variable que gira en torno a la relación tripartita entre la universidad, el docente y el estudiante. Sobre esto, recae la postura de que el conocimiento deba ser aplicado con un discernimiento profundo en las áreas de interés y una aplicación adecuada e interpretada por el currículo, donde el docente genera educación y conocimiento sobre lo que está escrito y lo que dice con propiedad y el estudiante sobre lo que lee, analiza e interpreta. En este contexto el currículo es aplicado desde una escala de valores donde ordena temas, actividades y dinámicas. Por lo que el presente ensayo permite analizar que la complejidad puede transformarse cuando el docente se orienta en el currículo, lo aplica y genera en el proceso de enseñanza y aprendizaje los factores elementales que permitan no solo introducir los temas y áreas centrales de una carrera, sino también, considerar los elementos que pudieran no ser elementales pero se convierten en un desafío cuando el estudiante deja de serlo y dentro de su profesión sepa generar trabajo, pero le hace falta el valor de conocimiento apreciativo-formativo en las áreas humanísticas.

Palabras clave: Conocimiento, Currículo, Docente, Educación, Formación- Humanístico.

Introducción

La educación universitaria cada vez se convierte en una herramienta progresiva donde el docente se orienta en un currículo educativo que establece los contenidos adecuados para sus cursos, de allí parte la forma de dinamizar la experiencia académica donde no solo la teoría debe ser la predominante, sino la experiencia del docente en los temas, siendo trazada a través de ejemplos, anécdotas o aportes propios. Luego, la función del estudiante en comprender y hacer

práctico el conocimiento, no dejando ni olvidando lo que la tecnología puede proveer en el proceso de enseñanza y aprendizaje virtual. Por tal motivo, se presenta este ensayo donde se hace una referencia a la función del currículo educativo como una herramienta orientadora y facilitadora del aprendizaje, considerando la relación bilateral entre el docente y el estudiante universitario.

El conocimiento y el sistema complejo predominante en la educación superior

Lo leído es aprendido, aun así, no solo de la teoría vive el hombre que en su naturaleza formadora pretende subir otra escala de valores con la comprensión y la práctica de lo leído. El proceso de enseñanza y aprendizaje genera conocimiento y este se plasma en un documento que puede crear una transformación en la realidad educativa que espera una generación de cambios, que en su entorno giran a través del Currículo educativo de cualquiera de las licenciaturas del Centro Universitario de Sacatepéquez – CUNSAAC.

La idea de que el conocimiento expresado por el docente tenga como ejercicio el considerar el currículo educativo de una carrera, permite ordenar los temas, las actividades y las dinámicas dentro proceso de enseñanza y aprendizaje, este sentido de apreciación de una educación de calidad que es tangible cuando el docente orienta sus cursos y los estudiantes se integran a los mismos.

Desde otra visión, Mendoza en su documento de teoría del conocimiento hace referencia a que “un conocimiento es verdadero si su contenido concuerda con el objeto mencionado” (2006, pág. 6). Este aporte viene a fortalecer la idea de escribir y cumplir los objetivos o en este sentido más amplio, competencias educativas claras

que pueda orientar a una transformación en el entorno académico.

En este mismo orden, puede surgir la incógnita donde el conocimiento escrito puede discriminar al conocimiento oral en materia de estudio. La frase 'las palabras se las lleva el viento' puede encajar en este sentido, lo escrito es el inicio para que en lo oral pueda desarrollarse, por lo que ambos son imprescindibles en este proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eso quiere decir que, para ordenar el conocimiento, primero el docente universitario debe leer y luego expresar lo leído basado en teoría, experiencias y prácticas, por lo que el conocimiento oral no perdería valor. Aun así, dentro del proceso de comunicación, en el campo educativo es cuando el docente estudia el contenido, lo expresa y el estudiante anota para luego repetir el proceso de lectura, repaso, análisis, comprensión y práctica.

En la actualidad, este prototipo se rompe con la nueva forma de educación, siendo la virtual, donde el docente que expresa sus conocimientos a través de la oralidad cobra otro sentido frente a una realidad virtual, el docente ahora no solo tiene referencias de enseñanza y aprendizaje en libros, sino en videos, audios, páginas web, blogs, e-books, entre otros recursos tecnológicos.

Si el docente sabe cómo aprende el cerebro, y cuáles son las influencias del entorno que pueden mejorar o perjudicar este aprendizaje, su diseño curricular contemplará diferentes estrategias que ofrecerán al estudiante distintas oportunidades para aprender de una forma natural (Segarra , Estada , & Monferrer, 2015, pág. 2).

En todo sentido, estudios realizados en el tema de neurociencia, aseveran que mientras nuestros hemisferios actúan de acuerdo con la exigencia del momento. Por lo que, virtual o presencial, el docente no puede bajar la guardia y debe continuar utilizando todos los recursos que estén a su alcance.

Con el tema de la neurociencia se comenta que el hemisferio izquierdo es el lado de la razón de nuestra forma de actuar, es el encargado de activarse cuando se lee un libro o documento impreso y el hemisferio derecho es el que se activa cuando interpretamos, imaginamos, analizamos y comprendemos lo leído, por lo que resulta de valor aseverar lo que se activa en un entorno virtual.

El docente de CUNSAAC, por lo tanto, dentro de su trabajo estructural de conocimiento, se basa en estándares que permitan conocer las diversas formas de enseñanza para un aprendizaje construido por indicadores de logro que en definitiva las competencias educativas promueven para el fortalecimiento educativo, siendo el currículo la base guía para aplicar este contexto integrado de conocimientos.

Dentro del carácter evolutivo de la educación de los estudiantes de CUNSAAC, se debe reconocer los propósitos formativos e instructivos que puedan readecuar los métodos de enseñanza y como respuesta mejorar el estilo de aprendizaje de los estudiantes en las áreas que les corresponde estudiar, considerando que el Currículo puede estar bien fundamentado y planteado, pero no es suficiente este elemento, sino la apreciación, interpretación y conducta del docente para aplicar lo establecido en el currículo y la responsabilidad del estudiante en cumplir con el proceso de aprendizaje.

Finalmente, lo funcional en el sistema educativo en la educación superior está orientado a que el docente aplique sus conocimientos con teoría, práctica y experiencia, siendo un proceso formador que pueda ser resultado de una buena aplicación del currículo. Aun así, la tarea se cumple cuando el estudiante también se exige académicamente.

Conclusiones

Para la formulación de conocimientos es importante integrar un entorno donde se muestre lo teórico, el lenguaje oral a través de la experiencia del docente, la práctica de los estudiantes y el entorno virtual como una herramienta alterna al proceso de aprendizaje.

Lo funcional en el sistema educativo en la educación superior está orientado a que el docente aplique sus conocimientos con teoría y práctica, considerando la formación de propuestas del currículo de la carrera, abarcando dentro de este proceso la integración del sistema que no sea tan complejo, sino al contrario un proceso formador que pueda ser resultado de una buena aplicación del currículo.

La aplicación integral del proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación superior está orientada a la participación bilateral entre el docente y los estudiantes, así como, la orientación originada desde el currículo.

Bibliografía

- Mendoza, V. (2006). Teoría del Conocimiento. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.
- Segarra, M., Estada, M., & Monferrer, D. (2015). Estilos de aprendizaje en estudiantes universitarios: lateralización vs. interconexión de los hemisferios cerebrales. España: Universitat Jaume I.

EL CURRÍCULO UNIVERSITARIO DESDE LA COMPLEJIDAD

Greta Lucía Teresa Orenos Pineda
Maestra en Docencia Superior con Énfasis en Tecnologías Innovadoras

Resumen: En la educación superior, es importante reconocer la diferencia entre aspectos generales y secundarios, estos son elementos como la instrucción y la formación que tiene que ver con el objetivo del proceso educativo y la utilidad que este puede tener en la vida laboral. Se deben establecer las prioridades ya que puede ser categorizado como una moda, sin embargo, no se debe dejar llevar el currículo por la tendencia a nivel continental sino por la practicidad y el tipo de individuos al que atiende. El perfil del estudiante universitario de la actualidad es de la generación millennial y centennial; sus habilidades y destrezas son otras a las que se acostumbraban hace cincuenta años. El currículo desde la complejidad es la unión y el equilibrio entre lo que el estudiante y el docente ofrece y que se puede realizar con eso, con el único objetivo de cultivar en los elementos de la educación la capacidad de proacción y análisis.

Palabras Clave: Currículo, formación, instrucción, educación superior, interacción.

Desarrollo temático

Para el contexto educativo la educación se ha interpretado como una transformación de la conducta, sin embargo, esta se divide en varias partes que pueden ser coordinadas por los profesores en todos los niveles, específicamente en el nivel superior, donde se espera mayormente el análisis y comprensión; no solamente la memorización y resolución de problemas de forma mecánica. Al pasar del tiempo ha existido más de una tendencia que establece el centro del proceso educativo, la metodología a trabajar, forma de desarrollar el currículo, etc.; este último es elemental para el cumplimiento de la educación. Lo esperado en cuanto a currículo se debe tener presente para el nivel en el que se trabaja. En la actualidad se reconocen dos formas de currículo a nivel superior, que es el de interés en esta ocasión.

Lo anterior indica que para poder otorgar conocimiento un individuo debe conocer que es la cultura y ejercitarla a través del estudio de las ramas que atiende cada materia en la que se interesa, por otro lado, todos los trabajos, u ocupaciones que existen están basados en un conocimiento que ha sido estudiado y estructurado, en la sociedad para ser aceptado, de igual manera repetido hasta encontrar la concordancia y gracia.

Todos los conocimientos reconocidos han sido plasmados de forma escrita de alguna forma, esto ha permitido su estudio, esto por consiguiente establece que lo no escrito no tiene la relevancia para ser conocido porque no ha merecido ser escrito por alguien más, para su posterior estudio y estructuración, por lo menos no dentro de la educación formal, como lo es la universidad que es un lugar donde la mente humana se puede esparcir hasta llegar a la iluminación o lo más parecido a la utilidad profesional.

Por lo anterior todo lo que se limita a tradiciones orales han pasado a un segundo plano, ya que, sin ellas, el conocimiento útil o funcional para una comunidad no sería afectado de ninguna manera, se puede dar el desarrollo de los individuos de igual forma; a esto se le conoce como institucionalización del conocimiento o de los saberes, esto hace que muchos saberes desaparezcan del currículo en la educación formal a nivel superior.

El currículo es la organización del conocimiento dentro de una institución, en este caso la universidad, que permite dividir las áreas de estudio para su utilización e implementación en las profesiones, o trabajos; alcanzando los intereses económicos, sociales y religiosos de todos y cada uno de los estudiantes.

El currículo es bastante complejo, en el punto donde entra un choque en la organización, luchando por las habilidades, destrezas o conocimientos que se deben apreciar, incorporar en la estructura. Se puede favorecer en este punto las diferentes áreas en las cuales se desarrolla la carrera universitaria; es aquí donde se debe establecer un punto claro entre las prioridades que puede tener el docente y la institución, debido a que es imposible favorecer el conocimiento de alguna forma descuidando otras áreas de formación del estudiante.

El dilema con lo descrito anteriormente es que el fin de la educación superior es dotar al estudiante de herramientas específicas que pueda aplicar en lo laboral; brindando de igual manera lo necesario para la especialización, en cada rama atendida. Los saberes básicos son los contemplados por el perfil de ingreso de cada carrera y cada estudiante al cumplirlo está aceptando que posee lo fundamental para construir sobre ello, las nuevas competencias profesionales. Sin embargo, no deben ser descartados los elementos adicionales o catalogados como irrelevantes, o denominados extras o de relleno.

Los errores al momento de ejecutar o establecer el currículo son gracias a que las personas que lo eligen no conocen el procedimiento de la práctica o no lo viven en propiedad, y no deben lidiar con los errores que este pueda tener.

Luego existen los docentes que poseen la experiencia, más no los conocimientos del mundo laboral, ya que su fuerte es el enseñar lo que saben del tema o la materia. La separación del currículo puede ser posible por la necesidad de apegarse a los lineamientos de la unidad académica o la universidad propiamente.

Es necesario que se practique la inserción social, eso quiere decir que se debe cuestionar lo que se conoce, lo que se sabe, la razón por la que lo sabe y para qué sirve todos estos conocimientos. El currículo contribuye al sector educativo aportando soluciones y herramientas aplicables a la realidad tanto profesional como académica en el nivel superior. Es vital que el profesor conozca la realidad en la que trabaja y

el contexto que posee para que pueda ser proactivo en su labor. El currículo debe ser intencional para manejar conocimientos útiles y aplicables en todos los elementos de la educación superior. Debe ser estudiado y practicado por los docentes y estudiantes de acuerdo con las necesidades de la carrera específica, desarrollando competencias, capacidad de análisis, entre otras, según las demandas laborales de la época.

Bibliografía

- Escuela de Estudios de Postgrado, F. d. (2020). Currículum e innovación en la educación superior. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SACATEPÉQUEZ.

M.A. Greta Lucía Teresa Orenos Pineda

Inga. Adriana María Godoy Galindo

Resumen: La investigación de la Situación Sociodemográfica de la comunidad educativa del Centro Universitario de Sacatepéquez, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tuvo como objetivo contar con información que permita tomar decisiones para la mejora de la calidad educativa. Utilizando un enfoque cuantitativo, obteniendo datos que lanzan aspectos vitales del contexto de la comunidad educativa de la institución. La técnica utilizada para recolectar la información de esta investigación fue la encuesta, realizando una dirigida a estudiantes y otra a docentes.

La muestra de este proceso fue de 249 miembros de la comunidad educativa, siendo 220 estudiantes y 29 docentes de las tres carreras que ofrece la institución, siendo estas: Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad y Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Se obtuvo la identificación de factores sociales como la etnia de los miembros de la comunidad educativa, así como geográficos, lanzando datos como que la mayoría de estudiantes y profesores en 82% y 52% respectivamente residen en el departamento de Sacatepéquez.

Se determinó la situación laboral de docentes y estudiantes del centro universitario, contemplando que el 64% de estudiantes se encuentra laborando actualmente y el 97% de docentes posee un segundo trabajo.

Se explicó el tipo de actividades que realizan los profesores y estudiantes, para la construcción del conocimiento así como el tiempo invertido en

cada una de ellas para alcanzar la calidad educativa.

Palabras clave: Calidad educativa, datos sociodemográficos, comunidad educativa, educación superior.

Introducción

La Unidad de Investigación -UDI- del Centro Universitario de Sacatepéquez, en respuesta a la necesidad que posee el Centro de conocer y establecer la situación actual de profesores y estudiantes que participan activamente en las actividades académicas, como lo es docencia, investigación y extensión; realiza la presente investigación, que proporcionará datos académicos y científicos, que podrán ser utilizados para realizar un protocolo de mejoría, a través de distintas actividades planificadas por las unidades correspondientes.

Según el Instituto Nacional de Estadística de Chile, (INE, 2022), los aspectos demográficos, se comprenden como: "información estadística de diversa índole, así como también una interpretación de las relaciones entre los aspectos demográficos y los sociales, económicos y culturales." (párr. 3), lo cual específica, lo relevante o no de ciertas decisiones que se tomen.

El Centro Universitario de Sacatepéquez, al ser un Centro de reciente creación, cuenta con tres carreras, siendo estas, Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad, Licenciatura en Psicología, y Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; es necesario conocer la situación que posee la comunidad educativa,

tanto docentes como estudiantes de cada carrera, para desarrollar sus actividades en el contexto del centro. Tomando en cuenta que una característica demográfica es: todo aquello que especifica el grupo social al que pertenece y es favorable para determinar la identidad de un individuo que habita en cierto grupo. (Loli, et al. 2010)

Es imperante comprender la situación de los docentes y estudiantes del Centro Universitario de Sacatepéquez, conociendo los aspectos sociodemográficos, esto da perspectiva para el conocimiento e interpretación de las necesidades que puede manifestar la institución y los mismos estudiantes, como parte de la comunidad educativa.

Metodología

El enfoque a utilizar en la investigación fue cuantitativo, este va enfocado a presentar datos cuantitativos, busca enriquecer la información obtenida de la comunidad educativa del Centro Universitario de Sacatepéquez con criterios que favorezcan el contexto del municipio.

Se utilizó la técnica de encuesta, para la recolección de información. Esta se aplicó de forma virtual, a los docentes y estudiantes, el instrumento utilizado será un cuestionario para la técnica. La encuesta se considera una técnica para recopilar información cuantitativa, a través de la realización de un cuestionario. Esta investigación contó con los recursos humanos, materiales y económicos, para desarrollar los elementos necesarios para su finalización.

La encuesta se describe según (Hernández, et al, 2012) como una técnica, empleada en investigaciones sociales, útil para recolectar información, como opiniones, información de personas o características. Los datos fueron recolectados a través de dos encuestas estructuradas, en las cuales se contemplaron las variables a estudiar a través de las cuales se desarrollaron los objetivos establecidos.

La muestra que se utilizó fue probabilística debido a que se tuvo la misma posibilidad de aplicar los instrumentos a los estudiantes y

profesores del Centro Universitario de Sacatepéquez, sin distinción, ni características de exclusión. Se utilizó una muestra del 33% de estudiantes y 59% de docentes de los cinco semestres activos de la carreras de Licenciatura en Administración Turística, Aventura y Hospitalidad, de los cinco semestres activos de la Licenciatura en Psicología, y un semestre activo de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Información socio demográfica del Centro Universitario de Sacatepéquez

Debido a la identificación de los factores sociales, geográficos de los estudiantes y docentes, es posible afirmar que la mayoría de docentes siendo esta de 52% de docentes reside en el departamento de Sacatepéquez, seguido del 45% que reside en el departamento de Guatemala, lo cual se relaciona con el tiempo de traslado entre su lugar de residencia o de trabajo hacia la institución.

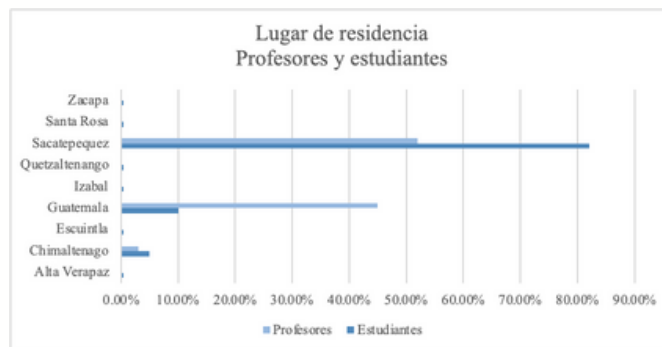


Figura 1. Lugar de residencia profesores y estudiantes. Autoría propia.

En el caso de los estudiantes, se cuenta con el 82% que reside en los distintos municipios del departamento de Sacatepéquez, esto confirmando la importancia de la entidad de educación superior, que ofrece acceso a la academia a un departamento que posee personas con el interés de estudiar.

La población del Centro Universitario de Sacatepéquez, en su mayoría forma parte de la etnia mestiza o ladina, según lo refleja la Gráfica 4, en un 93% de los profesores y un 83% de los estudiantes, sin embargo se encuentran

representadas todas las etnias que conforman el país como lo es la etnia maya en un 7% de profesores y un 16% de estudiantes. En cuanto a la etnia garífuna y xinca se encuentra solamente un 1% cada una en estudiantes.



Figura 2. Etnia de profesores y estudiantes. Autoría propia.

Factores laborales y económicos de profesores y estudiantes del Centro Universitario de Sacatepéquez

Es posible mencionar que la situación laboral externa de los docentes del Centro Universitario de Sacatepéquez, es comprendida al trabajo que es posible tener en horarios fuera del contratado en la institución, oportunidad que es aprovechada por el 97% de los docentes, que poseen un puesto en entidades privadas, públicas, autónomas, y por cuenta propia, en el cual ostentan cargos administrativos, de campo y también de docencia. Es relevante hacer mención de la jornada que se ostentan en estos cargos, donde el 48% de los docentes desempeñan una jornada completa. Y un 43% es posee un contrato a indefinido.

En el caso de los estudiantes, el 64% de los estudiantes se encuentra laborando, lo cual permite que ellos puedan invertir en sus estudios, puesto que la mayoría, siendo esta de 46% gasta diariamente para asistir a clases presenciales de Q26.00 a Q50.00 debido a la jornada en la que se encuentran funcionando las carreras, al tiempo de traslado que requieren de su lugar de trabajo o lugar de residencia al centro universitario, siendo este en un 37% de 30 minutos a 1 hora.

El 68% de estudiantes investigados, laboran en

una jornada completa, es decir teniendo un horario que oscila de 8:00 o 9:00 horas a 16:00 o 17:00 horas, cumpliendo dentro de la institución 8 horas laboradas más la hora del almuerzo.

Actividades del proceso educativo en el Centro Universitario de Sacatepéquez

En el proceso educativo existen muchos elementos que intervienen para conformar la calidad educativa, entre ellos, el contexto, la dedicación de los miembros de la comunidad educativa, entre otros. Sin embargo es posible afirmar que se cuenta con un alto porcentaje de aprendizaje significativo afirmando que el 44% de estudiantes consideran que es moderado el aprendizaje obtenido de cada curso y el 42% de docentes afirman que es alto, esto permite visualizar la diferencia y determinar que es congruente esa ubicación en la escala utilizada.

Es interesante la cantidad de horas a la semana en las que se invierte el tiempo de los docentes para desarrollar actividades como: la planificación, la docencia directa, el trabajo administrativo, la elaboración de material de apoyo, la investigación, la evaluación y otras actividades, en donde podrían ubicarse actividades extracurriculares o de extensión.

Con la investigación realizada es posible afirmar que la mayoría de estudiantes que se encuentra conformada por el 56% se encuentran asignados a 5 cursos y para cada uno de ellos, se forma aproximada se requiere 2 horas para el trabajo sincrónico, 2 horas para el trabajo asincrónico, 1 hora para el trabajo práctico, 2 horas para el trabajo teórico, 5 o más horas para proyectos de investigación y también 5 o más horas para proyectos de extensión y por último 1 hora para evaluaciones; teniendo un total aproximado de 18 horas semanales por curso asignado.

Lo anterior discrepa con la cantidad de horas que afirma el docente que son necesarias para que el estudiante cumpla con el 100% de las actividades realizadas para el curso, que según afirma el 55% de docentes es de 4 a 6 horas semanalmente.

Se destaca la importancia que tiene la estructuración de esta investigación, puesto que esto permite tomar decisiones acertadas, basadas en la situación real de la situación de docentes y estudiantes del Centro Universitario de Sacatepéquez.

Conclusiones

La investigación identificó factores sociales de los docentes y estudiantes del Centro Universitario de Sacatepéquez, siendo estos la etnia, que en su mayoría es ladina tanto en profesores como estudiantes, también se encuentra un porcentaje de personas de la étnica maya, y con menos representación la etnia garífuna y xinca. De igual forma se identifican aspectos como el sexo de los docentes que en su mayoría son hombres opuesto a los estudiantes donde la mayoría son mujeres.

Fue posible determinar el lugar de residencia de los docentes del Centro Universitario de Sacatepéquez, que en su mayoría residen en Sacatepéquez seguido de un alto porcentaje que reside en el departamento de Guatemala, contando también con un pequeño porcentaje que reside en el departamento de Chimaltenango, datos similares en el caso de estudiantes, residiendo la mayoría de estudiantes en Sacatepéquez, seguido de Guatemala y en tercer lugar, Chimaltenango, pero también revelando la presencia de estudiantes en departamentos como Alta Verapaz, Escuintla, Izabal, entre otros.

Es posible indicar luego de la investigación que la situación laboral de docentes y estudiantes del Centro Universitario de Sacatepéquez, es compleja debido a que la mayoría de estudiantes labora actualmente en el sector privado, con un tipo de trabajo formal, desarrollando labores de diferentes tipos, gracias ese ingreso es posible mantener sus estudios.

Los docentes por otro lado en la mayoría absoluta poseen un segundo trabajo en el cual realizan actividades administrativas y docentes mayormente, lo anterior en entidades públicas,

privadas en su mayoría pero existe un porcentaje que labora en entidades autónomas. Estos profesionales poseen contratos a indefinido generalmente pero también semestral en otros casos.

La investigación arrojó resultados acerca del tipo de actividades educativas así como la duración de las mismas por parte de los docentes y estudiantes del Centro Universitario de Sacatepéquez, siendo estos que se desempeñan actividades por parte de los docentes como: planificación, docencia directa, trabajo administrativo, elaboración de material de apoyo, investigación, evaluación y otras en general y en estas se invierte desde menos de una hora hasta más de 5 horas semanales para desarrollaras por cada curso.

En el caso de estudiantes, es posible decir que entre las actividades que se realizan en el desarrollo de los cursos, se encuentran las siguientes: actividades de análisis, actividades de comprensión, actividades de síntesis, basado en proyectos, debate, elaboración de poster, ensayos, exposiciones, organizadores gráficos, portafolio, pregunta compleja, pruebas objetivas, resolución de casos, texto paralelo, trabajo práctico, trabajo teórico, videos de exposición, spots, informes psicológicos, infografías, entre otras. Todas ellas utilizando herramientas y recursos virtuales y no virtuales. También es relevante indicar que la mayoría de estudiantes se encuentran asignados a cinco cursos cada semestre y que necesitan aproximadamente 18 horas para resolver cada actividad solicitada por el docente.

Bibliografía

- Loli, A., Dextre, E., Del Carpio, J., & La Jara, E. (2010). Actitudes de creatividad y emprendimiento en estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería y su relación con algunas variables socio demográficas. REVISTA IIPSI, 139 - 151.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2012). Metodología de la investigación. México D.F.: Mc Graw Hill.
- INE. (2022). INE. Obtenido de <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/demografia>

ME HAN CONTADO

Me han contado de un país pequeño con maravillas que pintan hermosos colores, con montañas majestuosas que inspiran mil amores, recuerdos de antepasados que viven en nuestra mente y en la de nuestros niños que siempre están presentes.

Me han contado de un hermoso atardecer que se observa en el muelle de Panajachel, lago precioso rodeado de tres gigantes que abren caminos inimaginables, se escuchan suspiros en una lanchita se dice que son sueños que se alcanzan al sentir la brisa.

Me han contado de una ciudad atrapada en el tiempo, con calles empedradas, ruinas admiradas y un cerrito con una cruz donde los ojos se pierden con contemplo. Lugar maravilloso lleno de misterios, donde aún se conserva cada pedacito de casa en la que vivieron nuestros ancestros.

Me han contado que miles de personas se reúnen con arrepentimiento y devoción para dar paso por las calles a nuestro señor. Los árboles se pintan de morado, las calles con aserrín de colores se han transformado y los cucuruchos salen de sus hogares dispuestos a cargar en hombros el anda que con fervor su corazón ha manifestado.

Me han contado de un lugar deslumbrado donde los mayas han habitado, con increíbles paisajes y cantos del ave sagrada se ha escuchado, lugar sorprendente que cuenta innumerables historias, y miles de corazones ha maravillado.

Me han contado que por las noches se escuchan lamentos, dicen que son leyendas que viven en nuestro pensamiento y que los ancianos cuentan sin cesar a los niños que curiosos están. Se dice de boca a boca que si escuchabas una melodía de guitarra ¡cuidado! El Sombrerón tu cabello trenzaba.

Me han contado que cada año se festejan los sueños hechos realidad, las familias se reúnen en el calor de un hogar. Los abrazos, los brindis y las lucecitas de colores anuncian la navidad, todos felices a las doce comiendo su tamal están y el niño Dios bendice los hogares para un próximo año volver a celebrar.

Me han contado de un país mágico rodeado de naturaleza, abundante riqueza que crea lazos de fortaleza. Culturas, tradiciones, colores y melodías se encuentran por doquier, al país de Guatemala que bonito es pertenecer.

Karen Rocío Marroquin Campos

CRISTALINA

Escondido entre las montañas,
sigiloso y cristalino,
dando vida a tu paso,
escondido entre las montañas estás,
refugiándote del caos exterior
reteniendo lo más puro que vales,
siendo lo más bello para aquellos que te conocen,
brindándoles paz.

Agua blanca es tu nombre,
anhelando ser reconocido,
pero con el miedo que no te dejen como estás.

Candida Mariana Palencia Quiñonez

SOY

De las entrañas de la tierra vengo,
del barro que mora bajo un árbol estoy hecho,
soy la flor que florece a orillas del camino,
soy el verde intenso en las ramas de un viejo pino,
el multicolor en las alas de una mariposa.

Soy el aroma de la hierba que perfuma los montes,
soy el colibrí que besa los pistilos y bebe el néctar de la vida,
soy la inmensidad reducida en una partícula de un infinito universo,
soy un suspiro de la madre tierra.

Viajo en el viento como hojas secas,
para dejarme caer sobre los ríos que me llevan por un viaje de infinitos sueños,
me mojo bajo la lluvia como hierba fresca,
soy la sinfonía que se escucha entre montañas densas,
el cristal que brilla en una cascada inmensa,
el silencio que guarda una barrancada que a solas piensa.
yo soy mi propio universo, yo decido qué pasa dentro.

José Antonio Chumil Alacán

MIRADA LA TUYA

Mirada la tuya,
hace revolotear mi estómago,
cambia al instante mi vida
diciendo -no- a la despedida.
Tú has hecho trucos de mago
para hacerme ser tuya.

Me llevan tus ojos
a un mundo fantasioso
donde no hay destrozos,
donde todo es hermoso.
Crucemos, otra vez, las miradas
diciendo verdades ocultas;

Miradas que al cruzarlas
comuniquen más que palabras.
Este será nuestro arte
y nadie más sabrá
que, intento decir -quiero besarte-.

De tu amor soy mártir,
no hay palabras
que lo puedan decir;
no son suficientes.

Pido a Dios
que tus miradas me lleven de viaje
con tus besos y abrazos de equipaje.
Dime así lo que sientes.

Deseo una mirada
de pasión cargada,
de historias futuras portadora;
que ilusione mi corazón,
que me haga sentir amada,
que me arrulle con su canción.

Miradas que, al cruzarlas,
comuniquen más que palabras.
Hagamos más de esas
bellas y tan esperadas miradas.

Felícita Orenos

ACTIVIDADES CÍVICAS

En el marco de las celebraciones patrias, el pasado lunes 12 de septiembre se llevaron a cabo las Actividades Cívicas y Festival Gastronómico organizado por el Centro Universitario de Sacatepéquez -Cunsac-, La actividad fue albergada en el colegio Mayor Santo Tomas de Aquino ubicado en la 1ra. Avenida Norte No. 23, Antigua Guatemala.

Actividad que fue engalanada por las autoridades administrativas, claustro de docentes, estudiantes de distintas carreras del centro universitario y público en general. Dando inicio con una glamorosa bienvenida al mes patrio, conmemorando la independencia de Guatemala del 15 de septiembre de 1821; presentando el potencial turístico nacional y el impacto comercial que desempeña en la cadena de valor turístico a nivel mundial, fuente de desarrollo sostenible para los chapines.

El arte culinario caracterizado por su ubicación geográfica, su diversidad climática y el rol que representa como identidad cultural, un reflejo de la combinación de sabores, colores y multiculturalidad del país; presentado a través de un festival gastronómico hecho a base de maíz, frijol, granos domesticados ancestralmente, que hoy en día son la base alimentaria de la canasta básica para los chapines.



Figura 1. Marimba amenizando el evento. Marlene Lara. Guatemala 12 de Septiembre de 2022.

La actividad fue amenizada por los maestros de la prestigiosa marimba de concierto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes nos hicieron recordar nuestras raíces con el sonido de las bellas notas de nuestro instrumento nacional y símbolo patrio, declarado patrimonio cultural de la nación por ser un bien patrimonial con un alto valor histórico, artístico y cultural en nuestro país.

El Centro Universitario de Sacatepéquez está interesado en potenciar la enseñanza – aprendizaje de los estudiantes, vinculando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades con la alegría de aprender y formar profesionales eficaces y eficientes, enriquecer la labor docente por medio de la integración sistemática de actividades específicas de cada carrera, abriendo sus puertas a toda la población para que formen parte de la familia CUNSAC, para seguir fomentando la educación profesional como fuente de desarrollo personal.



Figura 2. M.A. Greta Orenos en entrevista. Marlene Lara. Guatemala 12 de Septiembre de 2022.

M.A. Greta Orenos, un pilar importante dentro del claustro de docentes universitarios. Fue colaboradora en la organización de las actividades cívicas. Actualmente docente de los alumnos del 10mo. Semestre de la carrera Licenciatura en Administración Turística de Aventura y Hospitalidad, quienes, en el evento, presentaron el potencial turístico que posee Guatemala, desglosado por las regiones del país y los diferentes atractivos turísticos, fomentando la formación de profesionales de calidad.

Festival Gastronómico, Patrimonio cultural de la Nación, parte de las costumbres y tradiciones guatemaltecas; conformado por platillos típicos servidos en degustaciones para la familia estudiantil acompañados por los profesores del Cunsac. Los estudiantes de psicología promovieron el festival en coordinación con el distinguido Maestro Oscar Estrada, fomentando la formación de profesionales de calidad.



Figura 3. Estudiantes de 10mo semestre de Administración Turística de Aventura y Hospitalidad. Fotografía por: Adriana Godoy.



Figura 4. Exposición de la independencia de Guatemala. Marlene Lara Guatemala, 12 de Septiembre de 2022.

La creatividad, innovación y originalidad que los alumnos tuvieron al promocionar al Centro Educativo por medio del festejo de las diferentes actividades cívicas, demuestra la alta calidad educativa impartida por los docentes especializados del Centro Universitario de Sacatepéquez; quienes han manifestado sentirse altamente satisfechos con los resultados obtenidos en dicha actividad.



Figura 5. Marlene Lara Guatemala 12 de Septiembre de 2022.

Juntos en un mismo sentir, orgullosamente representando a la Universidad San Carlos de Guatemala. Dejando un legado a través del ejemplo de la importancia de la educación superior, exhortando a la juventud chapina, guatemalteca a formar parte de tan gloriosa Universidad. Todos comprometidos en promover un cambio, instruidos en la ética profesional para el servicio de calidad a través de las buenas prácticas y las diferentes especialidades de cada carrera.

Marlene Lara

CUNSAC CONTRIBUYENDO CON EL MEDIO AMBIENTE

Cada semestre la Universidad de San Carlos de Guatemala lleva a cabo actividades de proyección social que contribuyen y fortalecen uno de los ejes primordiales de la academia mediante la extensión universitaria. Estas actividades involucran a toda la comunidad estudiantil sancarlista desde el campus central hasta los centros regionales de todo el país y cuya visión es contribuir a la solución de los problemas sociales de Guatemala.

El 6 de agosto del año en curso el Centro Universitario de Sacatepéquez como parte de las actividades de extensión realizó una campaña de reforestación en el cerro de la cruz , involucrando a alumnos, docentes y coordinadores de las carreras , en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM de la Antigua Guatemala , los cuales fueron los encargados de brindar el área, los arbolitos y el personal para abrir los agujeros en los cuales se plantaron especies de árboles de cedro, ilamo y pino.



Figura 1. Palabras del Doctor José Alberto Godínez. Genaro Bucú.

La actividad estuvo dirigida por el Licenciado Javier Fuentes y dio inicio con las palabras del director del Centro Universitario el Doctor José Alberto Godínez. posteriormente la Maestra Sandra Rodríguez resaltó la importancia de la reforestación como eje primordial para ayudar a mitigar el cambio climático y como la comunidad estudiantil debe involucrarse en campañas que ayuden a contribuir con nuestros ecosistemas, resaltando la importancia de la extensión para la universidad. Por parte de la municipalidad de la Antigua Guatemala estuvo presente el Ingeniero Gabriel Paniagua actual director de la UGAM, quien intervino presentando las especies de árboles disponibles e instó a la comunidad estudiantil sancarlista presente a seguir con actividades de esta índole.

Para llegar al área de recuperación ambiental se recorrió un sendero durante 25 minutos, ya estando en el lugar cada voluntario realizó la plantación de los árboles y recogió los residuos de bolsas plásticas que conservaban estos mismos con el cual finalizó la actividad.



Figura 2. Estudiantes de décimo semestre de Turismo al final de la actividad compartiendo con la Maestra Greta Orenos, catedrática del Centro Universitario. Genaro Bucú.

Uno de los problemas grandes ecológicos a los que nos enfrentamos hoy en día es la deforestación, es decir la eliminación de la vegetación natural de nuestros ecosistemas. La tala descontrolada de árboles, cambio de suelo en la creación de nuevas áreas urbanas e incendios naturales o provocados, los cuales producen efectos que empeoran la crisis climática del planeta.



Figura 3. Estudiante reforestando. Fotografía por: Alejandro Godoy.

La reforestación favorece la presencia del agua y disminuye la erosión del suelo, además de conservar la biodiversidad para un mejor hábitat de gran cantidad de especies. También produce oxígeno al realizar la fotosíntesis y transforma el dióxido de carbono. Los árboles actúan como filtro de contaminantes del aire, regulan la temperatura y disminuyen el efecto invernadero. La comunidad sancarlista de Cunsac hoy sigue comprometida con el departamento para realizar este tipo de actividades en las zonas que más se necesite.

Genaro Bucú Rodríguez

ENCUENTRO DE COORDINADORES DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO

La bella ciudad de Antigua Guatemala, con sus emblemáticas calles empedradas y arquitectura colonial, fue la sede para la realización del “I Encuentro de coordinadores de las carreras de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario” de los centros regionales, universitarios y de la división de ciencias jurídicas del centro universitario de occidente. Dicha actividad se llevó a cabo en el Convento de las Capuchinas los días 28 y 29 de octubre y contó con la presencia de los distinguidos licenciados y autoridades representantes de los diferentes centros regionales, entre los cuales se pueden mencionar:

Centro Universitario de Sololá CUNSOL: M.Sc. Rodolfo Palacios, Centro Univeritario de Chimaltenango CUNDECH: Lic. Christian Wagner Ernesto Salazar, Centro Universitario de Santa Rosa CUNSARO: Sede Cuilapa, Lic Efraín Barrientos Jiménez, Sede Nueva Santa Rosa, Lic José Apolonio Melgar Carrillo, Sede Chiquimulilla, Alex Edgardo Lone Ayala. Centro Universitario de Baja Verapaz CUNBAV: Lic. Augusto Alexander Rax Rodríguez, Centro Universitario de El Progreso CUNPROGRESO : Lic. Rodolfo Humberto Santizo Rizzo, Centro Universitario del Sur CUNSUR: Lic. Cesar Cor Reyes, Centro Universitario de Occidente CUNOC: M.Sc. Marco Arodi Zaso Pérez, Centro Universitario de Sacatepéquez CUNSAC: Lic. Francisco Javier Fuentes Carballo, Centro Universitario de Totonicapán CUNTOTO: Licda. Kerbenly Yicely Escobar López, Centro Universitario de Oriente CUNORI: Dra. María Roselia Lima Garza, Centro Universitario de Zacapa CUNZAC: Licda. Elisa María Díaz Portillo, Centro Universitario de San Marcos CUSAM: Licda. María Daniela Paiz Godínez, Centro Universtario del Norte Cobán CUNOR: Lic. Adán Leal Natareno, Centro Universitario de Sur Oriente Jalapa: Lic. Julio Romeo Castro Guzmán, Centro Universitario de El Quiché CUSACQ: Lic. Cipriano Candelario López Reynoso, Centro Universitario de Jutiapa JUSAC: Lic. Marvin Augusto Cardona Rodríguez.



Figura 1. Asistentes del Encuentro de coordinadores de las carreras de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, abogado y notario. Fotografía por: Alejandro Godoy.

Esta actividad se llevó a cabo con el afán de estrechar los lazos de fraternidad y trabajo en equipo. La enseñanza de las leyes es un trabajo arduo y actividades como estas permite que se centren en un solo lugar los profesionales que tienen a su cargo la enseñanza de estas y así poder compartir ideas, intercambiar conocimientos y crear nuevas relaciones entre los diferentes centros regionales para así cumplir con el lema de la Universidad de San Carlos “Id y enseñad a todos”.

Así mismo, en esta actividad se tuvo a bien la realización de dos conferencias, la primera titulada “Pensum de estudios de la Carrera de Derecho, retos y desafíos, necesidad de homologación” dictada por la Licenciada Nancy Gabriela Díaz de Paz; el tema presentado es de gran importancia y permite reflexionar sobre las necesidades que se tienen para que los futuros profesionales estén actualizados según las leyes guatemaltecas vigentes y necesidades que se tienen en este campo.

La segunda conferencia fue dictada por la Licenciada Sherly María Figueroa Cisneros, tuvo por título “Delitos Ambientales”, un tema actual que es objeto de atención por el impacto que tiene en las comunidades y en los recursos naturales que dispone un país. Finalmente, se puede decir que el programa de actividades se llevó a cabo sin contratiempos y el éxito de esta actividad es el inicio de un nuevo camino lleno de muchas actividades más.



Figura 2. Palabras del Dr. Godínez, director del centro universitario de Sacatepéquez. Fotografía por: Alejandro Godoy.

Sharon Rossmery Motta Ramírez

IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE SACATEPÉQUEZ

En el proceso de enseñanza – aprendizaje que desarrolla la casa de estudio Centro Universitario de Sacatepéquez, se realizó el pasado 7 de noviembre del presente año, la presentación de la investigación titulada: "Potencial turístico de Sacatepéquez", que se llevó a cabo en el curso de Seminario de Casos, organizado por los alumnos del decimo semestre de la carrera Licenciatura en Administración Turística de Aventura y Hospitalidad, con la asesoría de la M.A. Greta Orenos y en compañía de las autoridades del Centro Universitario, como lo es el director Doctor José Godínez, Secretaria Académica Maestra Sandra Rodríguez, Secretario Administrativo Doctor Edgar Guzmán y Coordinador de la Carrera Maestro José Herrera. La actividad fue albergada en el Colegio Mayor Santo Tomas de Aquino ubicado en la 1ra. Avenida Norte No. 23, Antigua Guatemala.

La Licenciatura en Administración Turística de Aventura y Hospitalidad está estructurada con un pensum que fue diseñado y creado para formar profesionales y expertos que gestionen, organicen y administren al máximo los recursos del país a nivel internacional y nacional, no solo en el turismo de aventura sino también en el turismo ecológico, religioso, gastronómico, arqueológico, deportivo, cultural, de negocios de óseo y recreación, entre otros. A través de un análisis los resultados como consecuencia de una investigación que hagan evidencia que en Guatemala y sus departamentos existe potencial turístico que no está siendo gestionado y se ha desaprovechado por múltiples razones, llámese a estas políticas, demográficas, económicas, fenómenos sociales, legales, etc.

La relación primordial entre el turismo, las instituciones educativas y las instituciones de atractivos turísticos tienen su base en la cadena de valor que actualmente tiene el país, el objetivo en común es gestionar las áreas posibles de ejercicio turístico sin excepción alguna, razón por la que los profesionales en proceso sean capaces de gestionar y abordar todos los enfoques y áreas del turismo, formados en la línea de la ética profesional, con habilidades y aptitudes que desarrollen una excelente eficiencia y eficacia, capaces de planificar, investigar,



Figura 1. Maestra de ceremonias.
Marlene Lara



Figura 2. Estudiante Marlene Lara junto con la M.A. Greta Orenos. Marlene Lara


solucionar, administrar y dirigir empresas turísticas. Así mismo promover a toda la población y la comunidad, para que formen parte de la familia Cunsac, para seguir fomentando la educación profesional como fuente de desarrollo personal.



Figura 3. Estudiantes de 10mo semestre Licenciatura en Administración Turística de Aventura y Hospitalidad. Marlene Lara

Marlene Lara

 CENTRO UNIVERSITARIO DE SACATEPÉQUEZ

 5111 3481

 CENTROUNIVERSITARIO_SACATEPEQUEZ@USAC.EDU.GT

